

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Boletín informativo

Agosto 2024

Año X

Nº 88



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



[escuelajudicialcr](https://www.facebook.com/escuelajudicialcr)



[escuelajudicialcr](https://www.instagram.com/escuelajudicialcr)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A LA JUDICATURA (FIAJ), PROMOCIONES XVII Y XVIII CONVERSATORIO CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

El pasado lunes 26 de agosto de 2024 se llevó a cabo el conversatorio sobre Control de Convencionalidad, dirigido a las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura. El conversatorio estuvo a cargo del Dr. Marvin Carvajal Pérez, Socio y director de la Práctica de Derecho Público de Alta Batalla. Asimismo, don Marvin es exdirector jurídico de la Presidencia de la República, exdirector de la Escuela Judicial y exletrado de la Sala Constitucional.

El Control de Convencionalidad es un tema de suma importancia, ya que es un mecanismo para verificar que una ley, reglamento o acto de las autoridades de un país, se ajustan a las normas, los principios y obligaciones de la Convención Americana de Derechos Humanos.





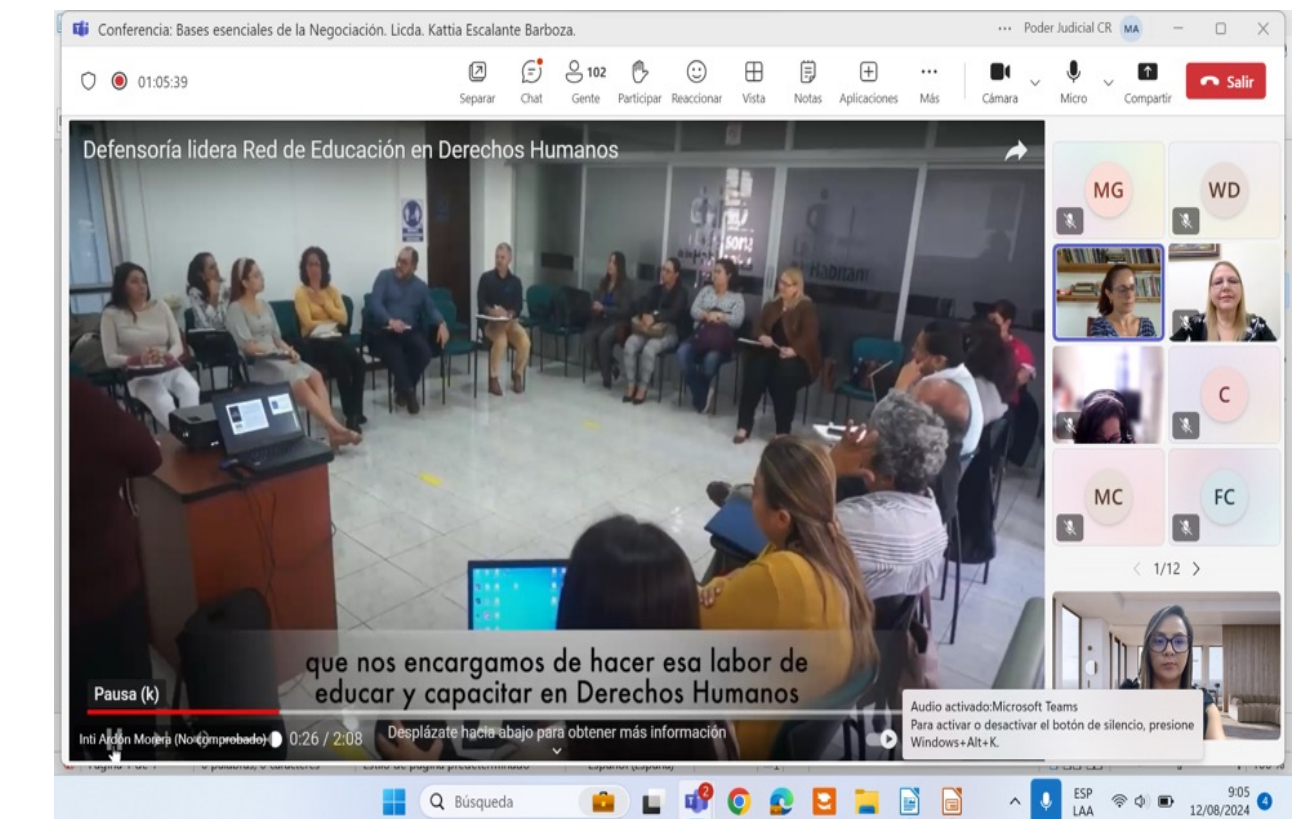
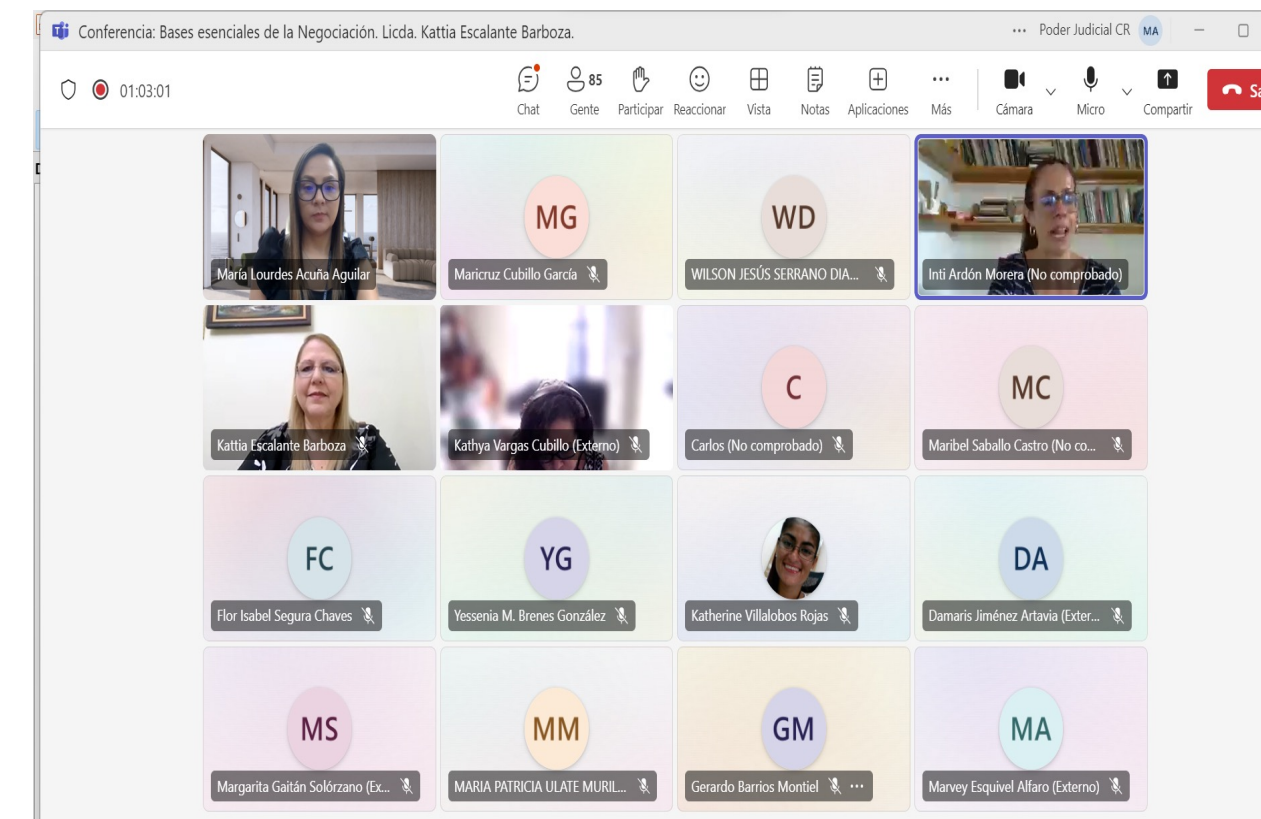
CONFERENCIA VIRTUAL MECANISMOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS ORGANIZACIONALES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

La Comisión RAC del Poder Judicial, la Red de Educación en Derechos Humanos de la Defensoría de los Habitantes de la República y la Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta le recuerdan su inscripción en la conferencia virtual: Bases esenciales de la negociación: una forma de resolver conflictos en todos los contextos, se llevó a cabo el pasado lunes 12 de agosto de 2024, a las 9:00 a. m. mediante la herramienta Teams.

La conferencia estuvo a cargo de la Licda. Kattia Escalante Barboza, mediadora y conciliadora certificada, docente en temas RAC y subdirectora a.í. de la Escuela Judicial.



El objetivo general de la conferencia es reconocer los aspectos básicos de la negociación como mecanismo para resolver conflictos en diferentes contextos a partir del reconocimiento de los tipos de negociación, sus ventajas y desventajas para el posicionamiento de los principios de la negociación que priorizan la solución del conflicto tomando como referencia los intereses de todas las personas involucradas.





TALLER IMPLEMENTACIÓN DE ABORDAJES RESTAURATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO POR PARTE DEL PERSONAL PROFESIONAL QUE PARTICIPA DE LOS PROCESOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL PODER JUDICIAL

Durante los días 13 y 14 de agosto de 2024, se llevó a cabo el taller sobre la Implementación de abordajes restaurativos con perspectiva de género por parte del personal profesional que participa de los procesos de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial, estuvo a cargo del Lic. José Pablo Hernández González, psicólogo de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.

El taller tiene como objetivo analizar la importancia de la inclusión transversal de la perspectiva de género en los procesos de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial, para la implementación de abordajes restaurativos que promuevan las relaciones igualitarias y no discriminatorias orientados a la construcción de una sociedad más inclusiva.





PRESENTACIÓN ANTOLOGÍA SOBRE RAZONAMIENTO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

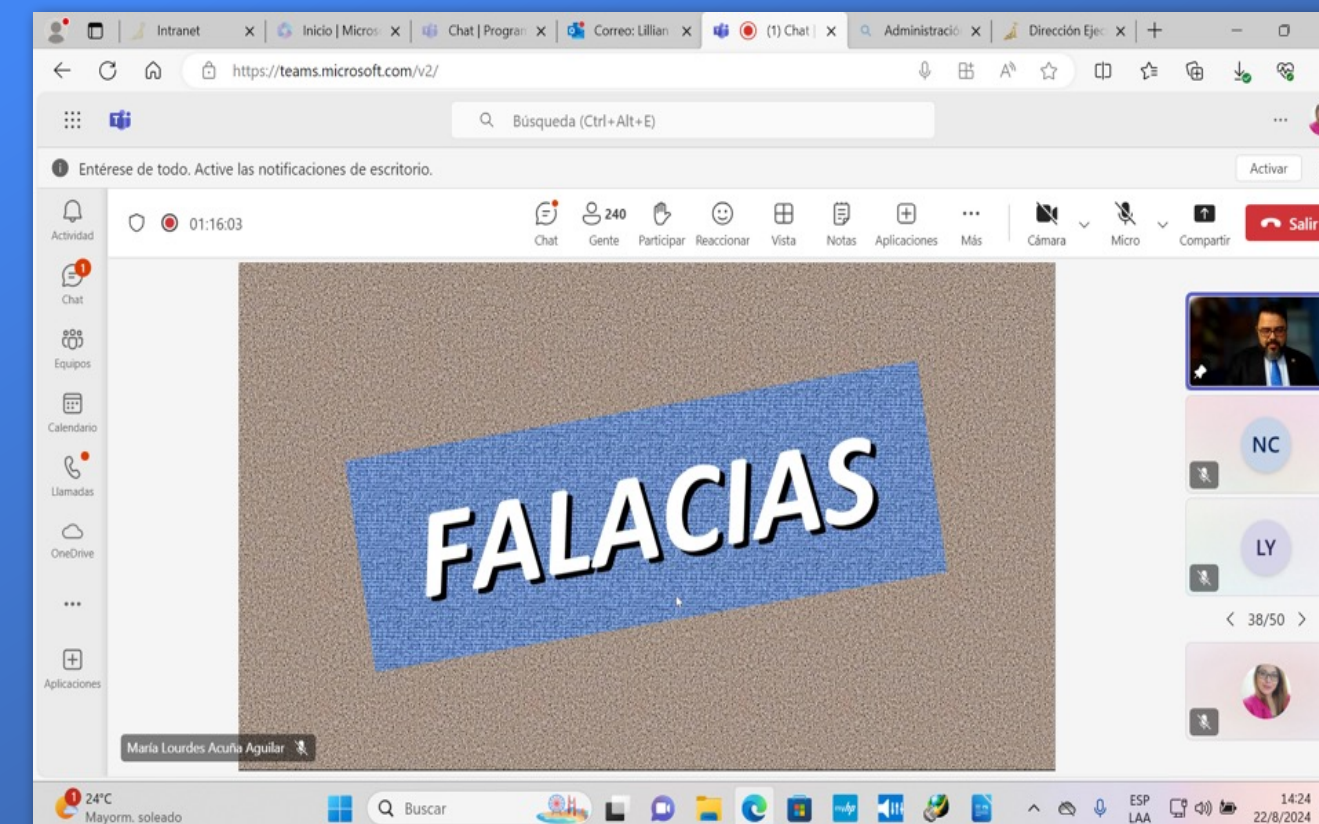
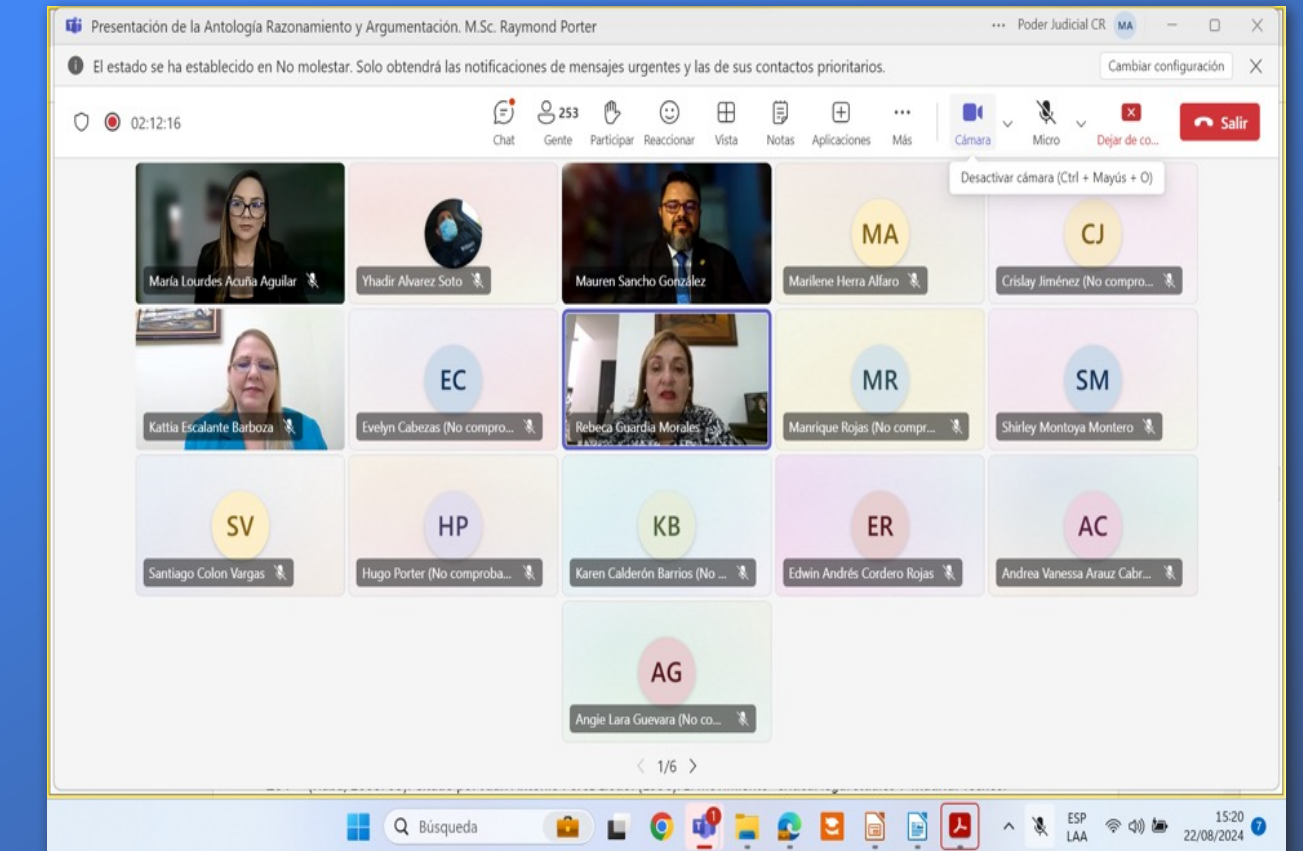
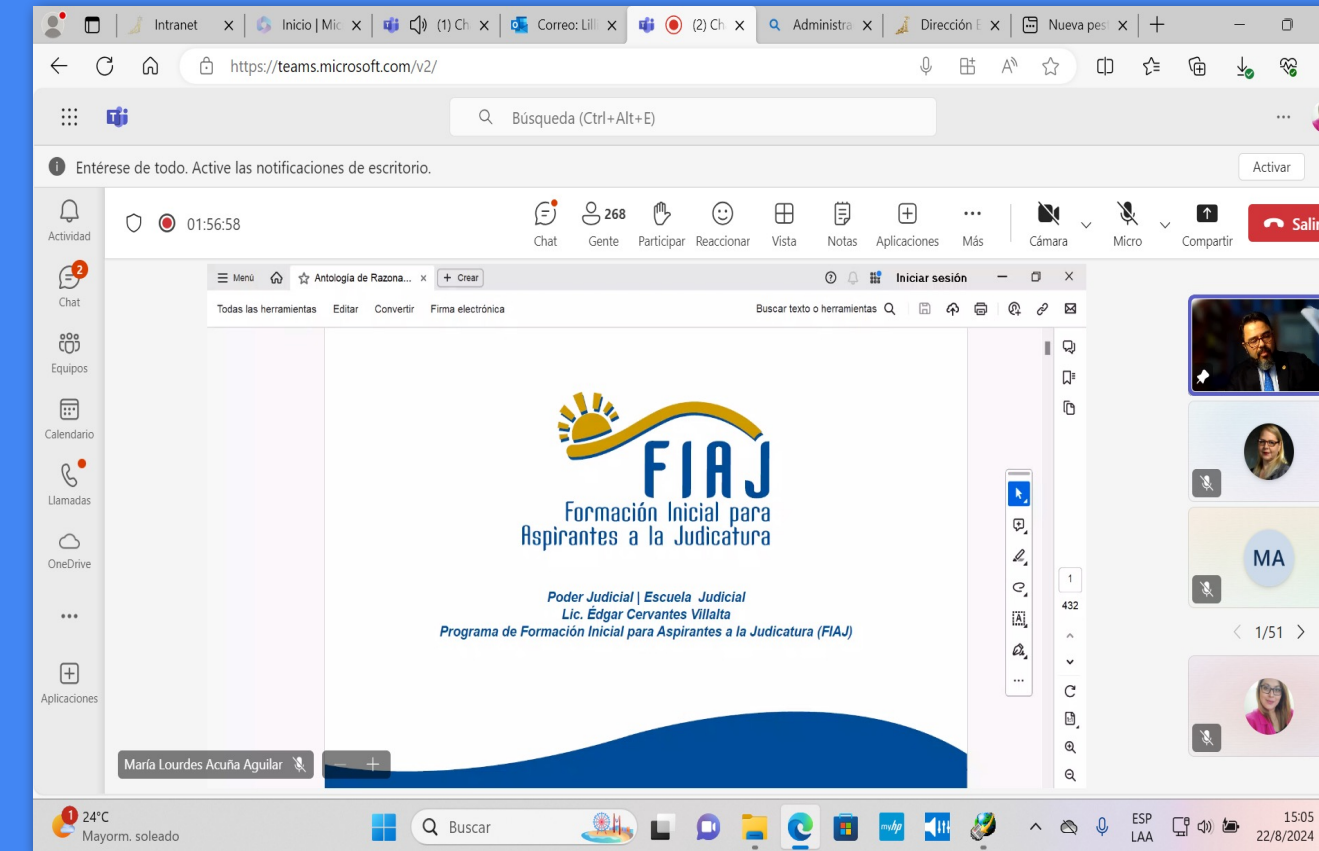
El pasado jueves 22 de agosto de 2024, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” y el Consejo Editorial de la Escuela Judicial realizaron la presentación virtual de la:

Antología sobre Razonamiento y Argumentación Jurídica, cuyo autor es el M.Sc. Raymond Porter Aguilar, juez de juicio, Tribunal Penal de San José. Especialista en contenido y facilitador de la Escuela Judicial.

Durante la presentación, don Raymod impartió la conferencia: “Errores comunes en la Argumentación Jurídica: falacias y sesgos cognitivos”.

El objetivo de la conferencia fue desarrollar la temática de los errores de percepción e inferenciales que afectan el razonamiento y la argumentación de las personas juzgadoras, a través de la discusión crítica y análisis de ejemplos de los distintos tipos de falacias y sesgos cognitivos frecuentes en el ámbito jurisdiccional, para mejorar las destrezas argumentativas del funcionariado judicial y reducir la incidencia de errores en la toma de decisiones y fundamentación de sentencias.

María Lourdes Acuña A
Gestora de Capacitación a.i.
Escuela Judicial





CURSO AUTOFORMATIVO “INVESTIGACIÓN EN CIBERDELINCUENCIA: RETOS Y HERRAMIENTAS”

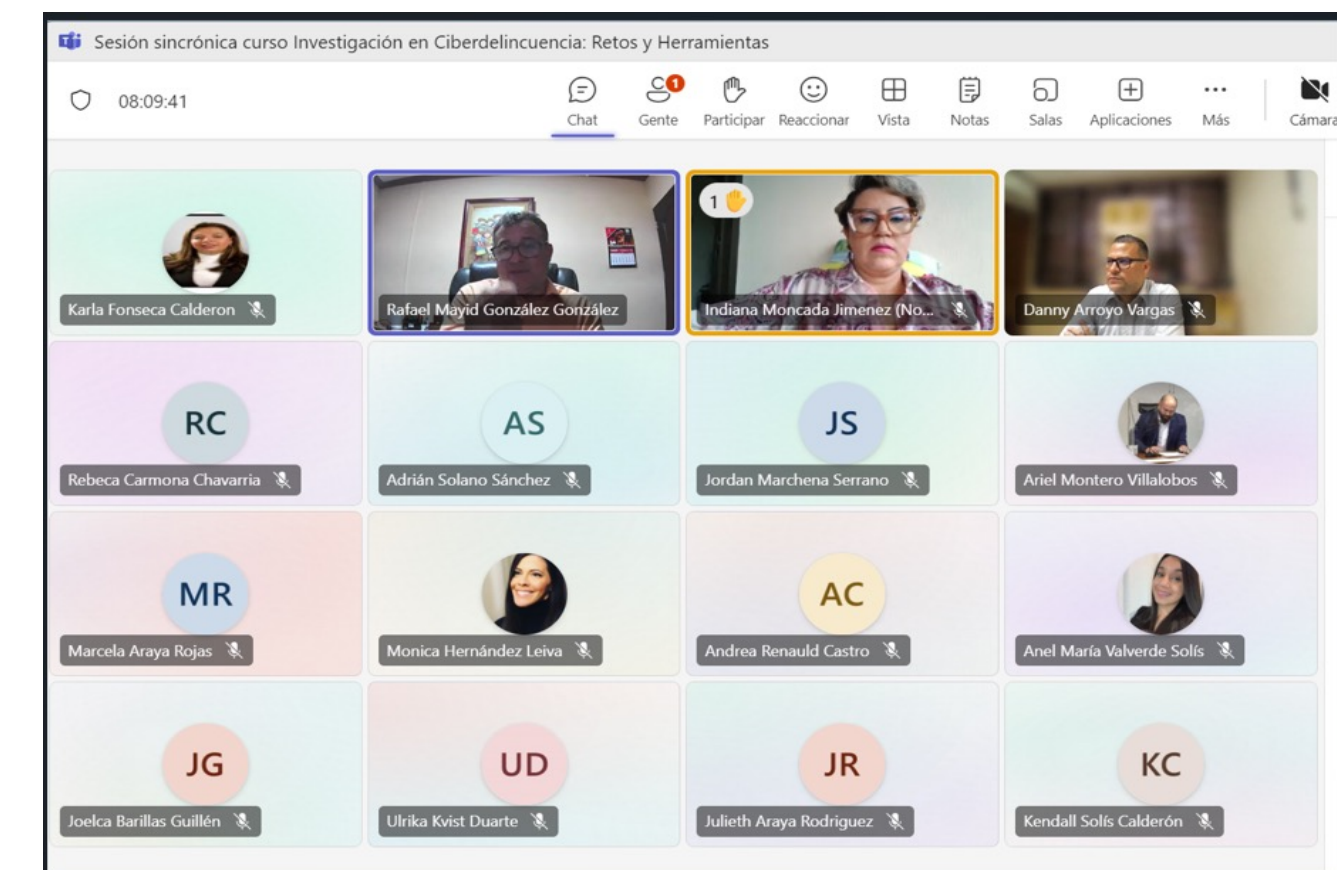
La Escuela Judicial de Costa Rica “Lic. Édgar Cervantes Villalta”, impartió del 8 de julio al 18 de agosto de 2024, el curso autoformativo “Investigación en Ciberdelincuencia: Retos y Herramientas”, realizado mediante la plataforma de la Escuela Judicial. Esta actividad contó con una sesión sincrónica, vía TEAMS, el día 21 de agosto de 2024. Dicha sesión estuvo a cargo del Lic. Rafael Mayid González González, juez Coordinador del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal, del Segundo Circuito Judicial de San José. Dicha sesión estuvo a cargo del Licenciado Rafael Mayid González González, juez coordinador del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal, del Segundo Circuito Judicial de San José.

El objetivo primordial es brindar herramientas conceptuales y de análisis en el campo de la informática forense, con el objetivo de facilitar la investigación, el trámite, la persecución penal y el juzgamiento de este tipo de delincuencia. Dentro de los temas desarrollados están:

- Distinguir los componentes esenciales, procesos de almacenamiento y funcionamiento de las computadoras requeridos para la detección de técnicas de ocultamiento de información, y su correspondiente protección.
- Analizar las diferentes etapas en la investigación forense digital, así como los métodos de investigación, preparación de informe y reporte a las autoridades judiciales, para la disminución de errores en la dimensión forense del reporte e incorporación a juicio.
- Identificar la composición de las redes de computadoras, la documentación, y la evidencia, así como el reporte de resultados, para el manejo de los elementos esenciales relativos a la evidencia digital.
- Analizar el papel del internet en la investigación de delitos, la anonimidad, protección contra ataques, y la falsedad en los correos electrónicos para la comprensión de los alcances reales de las redes en la comisión e investigación delictiva.
- Conceptualizar los diferentes tipos de intrusos informáticos, sus niveles de complejidad, y técnicas utilizadas

para la derivación de las mejores técnicas sobre investigación de programas maliciosos y la preservación de la evidencia.

- Determinar las peculiaridades de los delitos sexuales cibernéticos y su investigación, mediante el análisis de las distintas modalidades en las que se usa la informática, para el análisis de las herramientas conceptuales indispensables en la persecución penal de los mismos.
- Identificar las peculiaridades de los principios probatorios de la evidencia digital para la derivación de competencias técnicas, teóricas y jurídicas que permitan la conducción técnica de los procesos investigativos en sede judicial.
- Identificar los principales retos y requisitos que distinguen la cadena de custodia de la evidencia digital para la aplicación de los procedimientos indispensables que garantizan la autenticidad e integridad de los elementos probatorios ante un tribunal.
- Analizar la naturaleza y condiciones que justifican el surgimiento de la figura del agente encubierto informático para las necesidades y tensiones que representa la persecución penal de las actividades de la delincuencia organizada en materia cibernética.
- Identificar los modelos de investigación digital a la luz del método científico para la determinación de las posibilidades y alcances reales de la capacidad de los elementos probatorios incorporados en un proceso judicial penal.





LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL CON ÉNFASIS EN LOS DELITOS RELACIONADOS CON PENAL DE HACIENDA – GRUPO 2 - 2024

Del 8 de julio al 04 de agosto de 2024, se ejecutó el segundo grupo del año del curso La prescripción de la acción penal con énfasis en los delitos relacionados con Penal de Hacienda. Este curso virtual es completamente autoformativo, tiene una duración de 32 horas efectivas de aprovechamiento y abarca temas como los conceptos generales de la la prescripción de la acción penal; plazos de prescripción y sus causales de interrupción y suspensión; la renuncia e imprescriptibilidad de la acción penal; así como la prescripción en los delitos en contra de los deberes de la función pública y los contenidos en la Ley N° 8244. Fue diseñado por el especialista en contenidos Rafael Mayid González González, juez del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Goicoechea.

El tercer y último grupo, por este 2024, de esta capacitación, se ejecutarán del 07 de octubre al 03 de noviembre 2024 y tendrá un cupo para 40 personas. Si usted desea participar, ¡ánimo, aún hay campos disponibles! Puede solicitar la inscripción con Álvaro Barboza Escobar, gestor de capacitación, al correo electrónico abarbozae@Poder-Judicial.go.cr

Lic. Álvaro Barboza Escobar

Gestor de capacitación

C. e.: abarbozae@Poder-Judicial.go.cr

CONFERENCIA: “JERARQUÍA IMPROPIA EN MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”

El viernes 24 de mayo de 2024, en horario de 02:00 a 04:00 pm, se llevó a cabo la conferencia “Jerarquía Impropia en materia Contencioso Administrativa”. El objetivo consistió en actualizar al personal Técnico Judicial de la materia Contencioso Administrativo y Técnico Supernumerario, respecto del marco normativo y práctico, en el que se fundamenta el trámite de recursos de apelación por Jerarquía Impropia de gobiernos municipales.

La actividad estuvo a cargo de la Msc. Evelyn Solano Ulloa, jueza del Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, quien explicó la estructura de los gobiernos locales así como la normativa que regula la Jerarquía Impropia; las funciones de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, que es el órgano designado para tramitar este tipo de asuntos. Posteriormente, se abarcaron los actos administrativos que se pueden conocer mediante Jerarquía Impropia así como los que que no son competencia de Jerarquía Impropia y sus respectivos ejemplos.

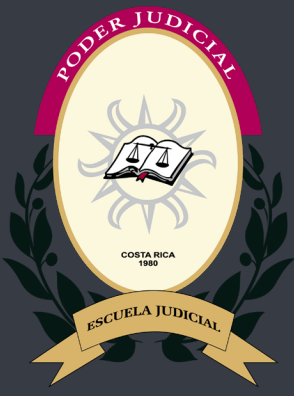
Lic. Álvaro Barboza Escobar

Gestor de capacitación

C. e.: abarbozae@Poder-Judicial.go.cr

GOBIERNO LOCAL

- ESTRUCTURA :
- Cuerpo deliberativo Concejo Municipal
 - Regidores
- Órgano Ejecutivo Alcalde
- Ambos de elección popular, funciones específicas en el Código Municipal



TALLER “ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES EN ZONA INDÍGENA GRANO DE ORO DE TURRIALBA

Las personas facilitadoras judiciales, líderes y lideresas de sus comunidades que buscan la paz social en la jurisdicción de Turrialba, específicamente en la comunidad de Grano de Oro, fueron las participantes del Décimo quinto Taller Acercamiento a la Reforma Procesal de Familia coordinado por la Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y CONAMAJ, realizado el pasado 13 de agosto.

En estos talleres, que son facilitados por la Licda. Mayra Trigueros Brenes, se acercó a la población que realizan una labor esencial para vincular a la población civil con los despachos judiciales, en este caso, respetando las condiciones propias de su cultura, para que comprendan los cambios que se avecinan con la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia que traerá diversos cambios que entrarán en vigencia el próximo 01 de octubre.

Estas personas facilitadoras judiciales recibieron con gran apertura, participación y atención las actividades realizadas, las cuales fueron adaptadas a su lengua cabécar. Los materiales, los documentos y el certificado fueron entregados en cabécar, lo que les generó un sentimiento de vínculo y acercamiento real a su realidad. Este proceso les brinda las herramientas para enfrentar la nueva norma comprendiendo la importancia de su labor y la necesidad de iniciar su formación en los cambios que se aproximarán con la norma de referencia como parte esencial en su trabajo comunal como líderes y lideresas que buscan la paz social de las comunidades que habitan.



INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES

El pasado mes de Junio del 2024 durante dos semanas, como parte del plan anual de capacitación 2024, aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, desde el Centro de Capacitación del O.I.J, un grupo de 17 personas participantes del Organismo de Investigación Judicial, destacados en al área investigativa, participaron en la actividad académica denominada: Investigación de Delitos Sexuales, esto con el propósito de brindar a las personas participantes, conocimientos actualizados respecto a la atención e investigación de los delitos sexuales, así como también, facilitar herramientas para el adecuado abordaje de las personas víctimas, en procura de la mejora continua.



Dicha actividad académica se desarrolló de forma presencial en las instalaciones de la Escuela Judicial, y tuvo la intervención de un grupo interdisciplinario de diversos despachos judiciales, tales como la Sección Especializada en Violencia de Género, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, el Ministerio Público, Departamento de Trabajo Social y Psicología y diversos despachos del Complejo de Ciencias Forenses, tal como las secciones de Biología, Bioquímica, además del equipo multidisciplinario de la Unidad Canina, siendo dichas intervenciones enfocadas en aportar el conocimiento adecuado a fin de que se realice la adecuada, respetuosa y exitosa atención a los diversos casos relacionados con asuntos de índole sexual en los diversos despachos judiciales, tomando como base siempre a la víctima.



Desde el Centro de Capacitación del O.I.J, es vital reconocer y reforzar la importancia de mantener el constante aprendizaje de los y las funcionarias destacadas en el Organismo de Investigación Judicial, esto con el fin de mantenerse a la vanguardia en las diversas áreas investigativas y poder brindar así un servicio público de calidad a los y las usuarias de nuestro sistema.

TRASLADOS DE ALTO RIESGO

Propósito General:

Brindar conocimientos sobre las técnicas y medidas de seguridad para el traslado de personas detenidas, personas protegidas y evidencias, con el fin de que las personas participantes las apliquen de una forma segura y efectiva, en el desempeño de sus funciones en situaciones de alto riesgo y los diversos operativos que se realicen.

Competencias y Perfil de salida:

- Aplica las técnicas de contención y traslados en caravana de alto riesgo, con la finalidad que las personas participantes obtengan las destrezas pertinentes para realizar dicha diligencia de la manera más efectiva y segura.
- Emplea las diversas normas institucionales, así como los principios, valores, perspectiva género, poblaciones vulnerables, acceso a la justicia de pueblos indígenas y la gestión adecuada de los conflictos de interés del Poder Judicial, como pilares fundamentales de convivencia.





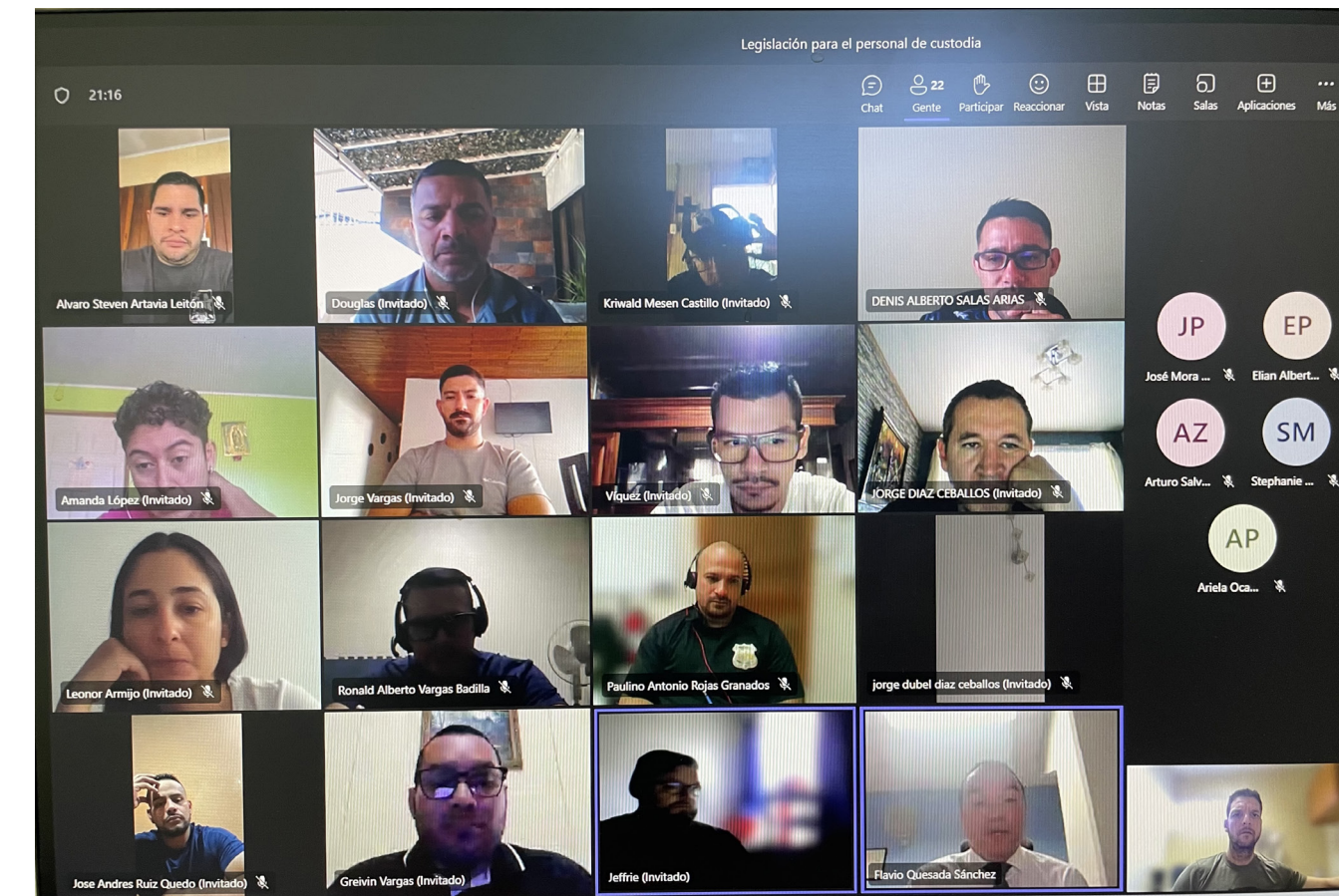
EL PASADO 15 DE MARZO FINALIZÓ EL PIMER GRUPO DE PERSONAS CUSTODIAS EN COMPLETAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN BASICA PARA EL PERSONAL DE CUSTODIA DEL OIJ.

Propósito General:

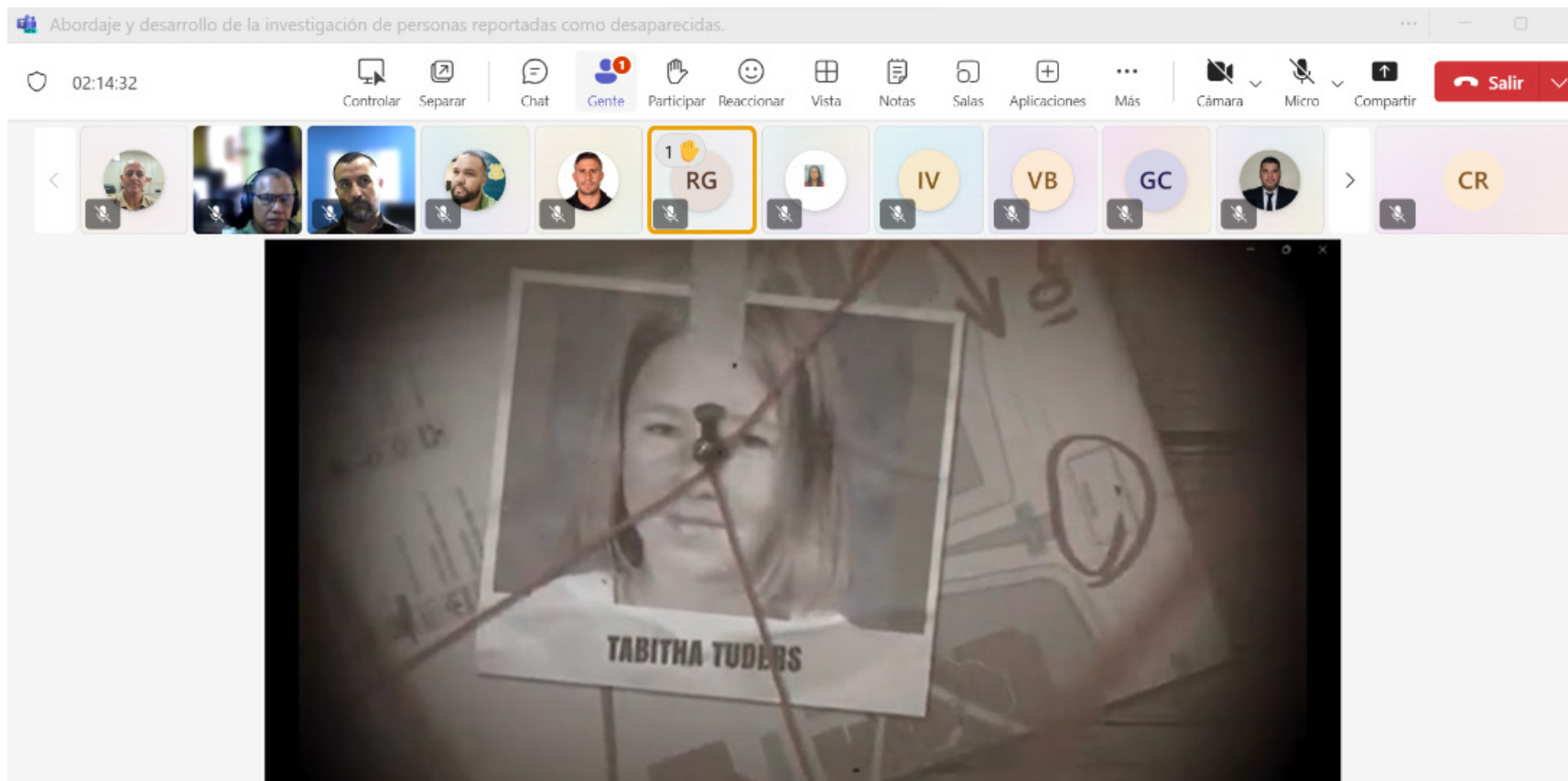
Aplicar los conocimientos, procedimientos, técnicas necesarias para desempeñarse como persona custodia, abordados de forma integral, bajo el enfoque por competencias, para la custodia de personas privadas de libertad, prevaleciendo la integridad física de todas las personas intervinientes en el proceso judicial.

Competencias y Perfil de salida:

- aplica la normativa legal y administrativa que dirige el proceso judicial, propias del quehacer de la persona custodia.
- Ejecuta procedimientos técnico operativos, con base en destrezas motoras y de corte psico-social, en la custodia de personas intervinientes en el proceso judicial.
- Emplea las diversas normas institucionales, así como los principios, valores, género, poblaciones vulnerables, acceso a la justicia de pueblos indígenas y la gestión adecuada de los conflictos de interés del Poder Judicial, como pilares fundamentales de convivencia.



“ABORDAJE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS”

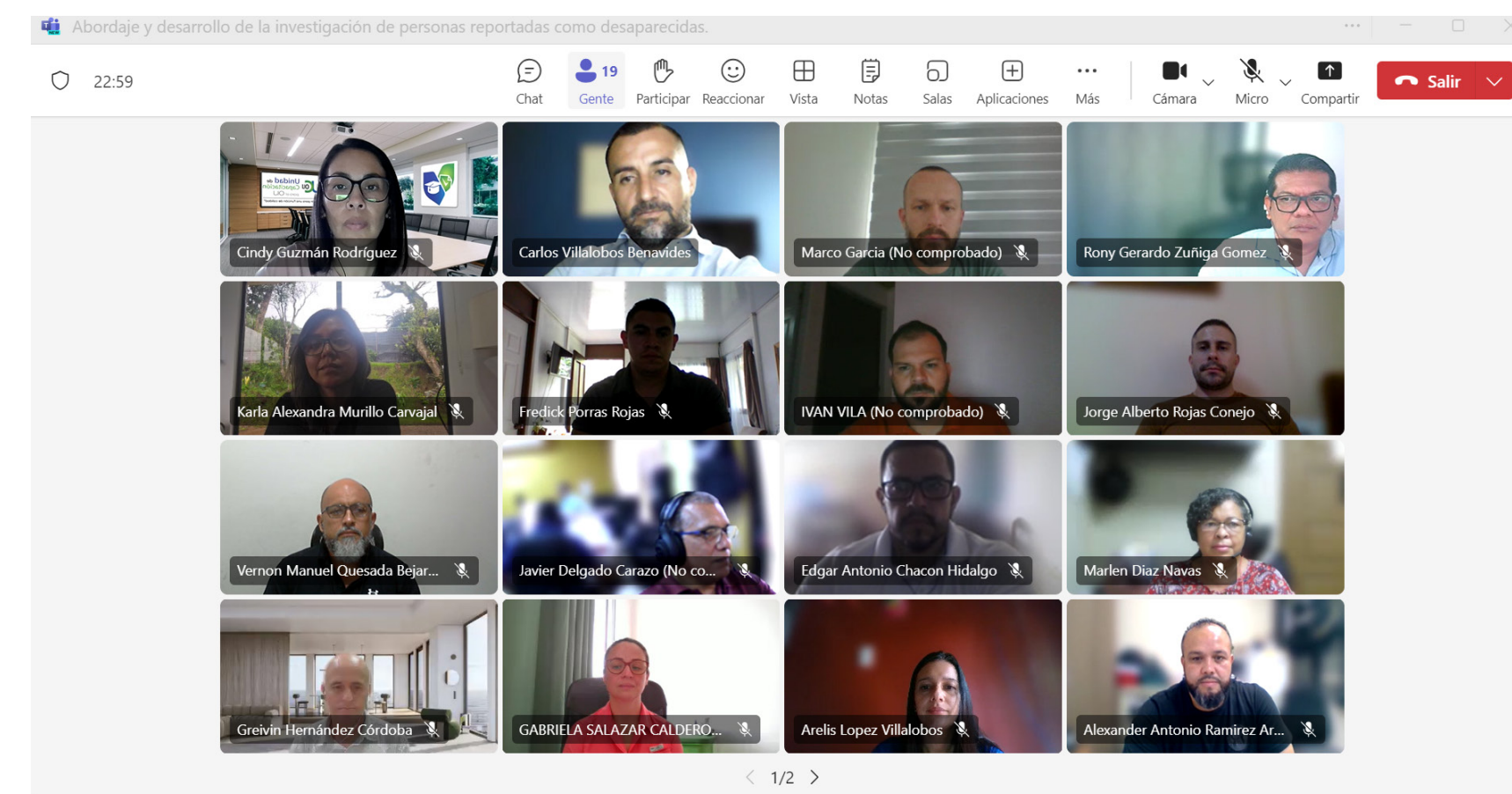


la investigación de personas reportadas como desaparecidas, la cual al igual, que parte de la oferta académica del Centro, fue aprobada según el plan anual de capacitación 2024, por el Consejo Superior del Poder Judicial.

En virtud de ello, un total de de 18 personas participantes, todos funcionarios del Organismo de Investigación Judicial, destacados en al área investigativa, de diversos despachos tales como Quepos, Sarapiquí, Alajuela, Heredia, Turrialba, Nicoya, entre otros, participaron en la misma, siendo que el objetivo principal de la actividad académica, fue brindar conocimientos, habilidades y destrezas, en cuanto a la aplicación de los protocolos de desaparición, para el correspondiente abordaje y desarrollo de la investigación de personas reportadas como desaparecidas y no localizadas.

El pasado mes de Julio del 2024, como parte de las nuevas actividades académicas desarrolladas desde el Centro de Capacitación del O.I.J., las cuales nacen, bajo el seguimiento metodológico de las especialistas en Andragogía, se impartió la primera ejecución de la actividad académica de Abordaje y desarrollo de

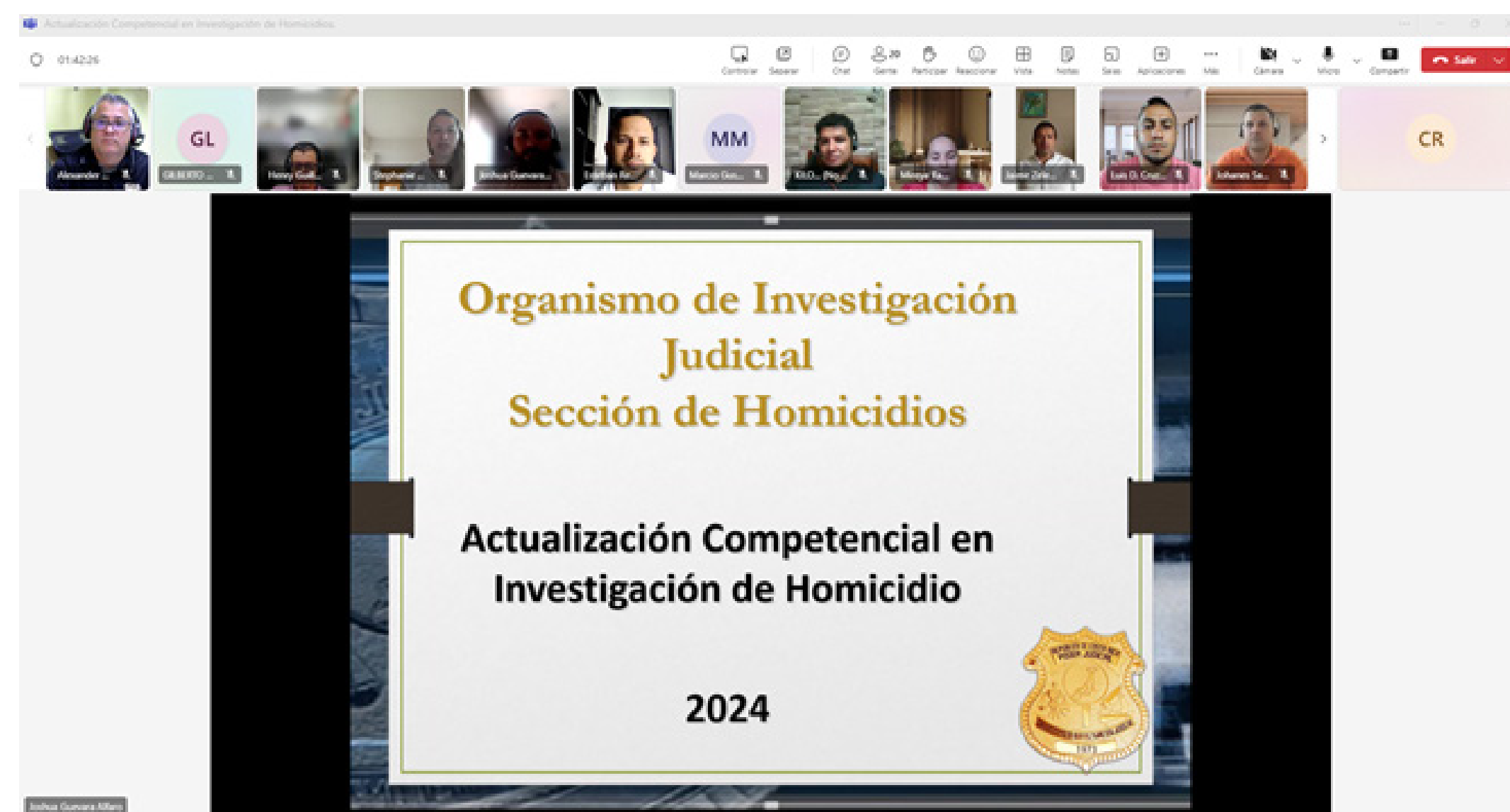
La misma, se desarrolló de manera virtual, por medio del uso de la herramienta TEAMS, y fue impartida por parte del señor Carlos Villalobos Benavides, quien cuenta con 16 años de experiencia en el área investigativa.



Desde el Centro de Capacitación del O.I.J, es vital, reforzar la constante capacitación del personal destacado en nuestra institución, con la finalidad de mantenerse a la vanguardia en las diversas áreas investigativas, con especial atención a los casos abocados a ésta temática, los cuales representan gran importancia, en razón de diversos lineamientos establecidos en los Protocolos creados por CONASA, así como el Protocolo Homologado de O.I.J.-Ministerio Público, sobre situaciones vinculadas principalmente a hechos acaecidos en perjuicio de mujeres y menores de edad.

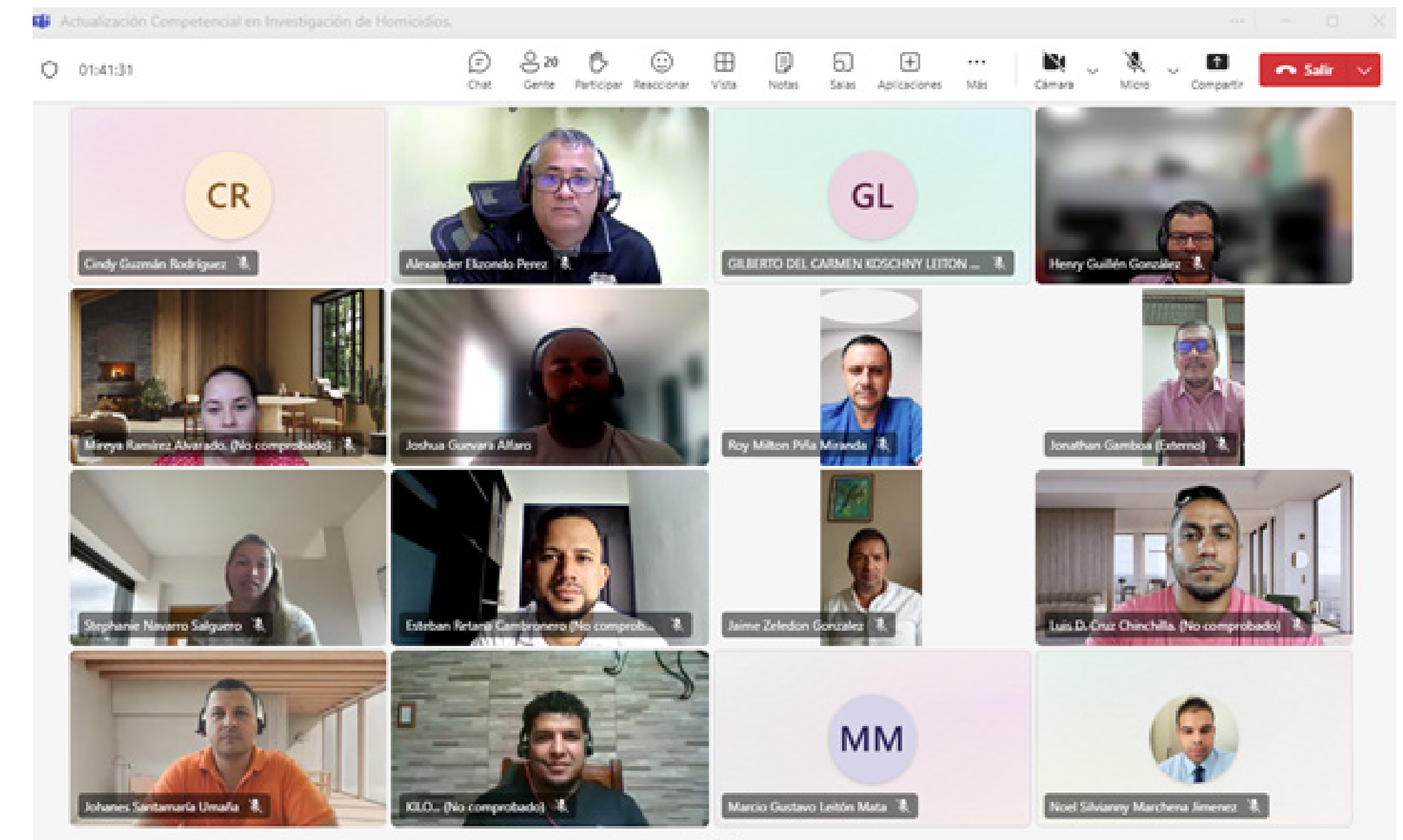
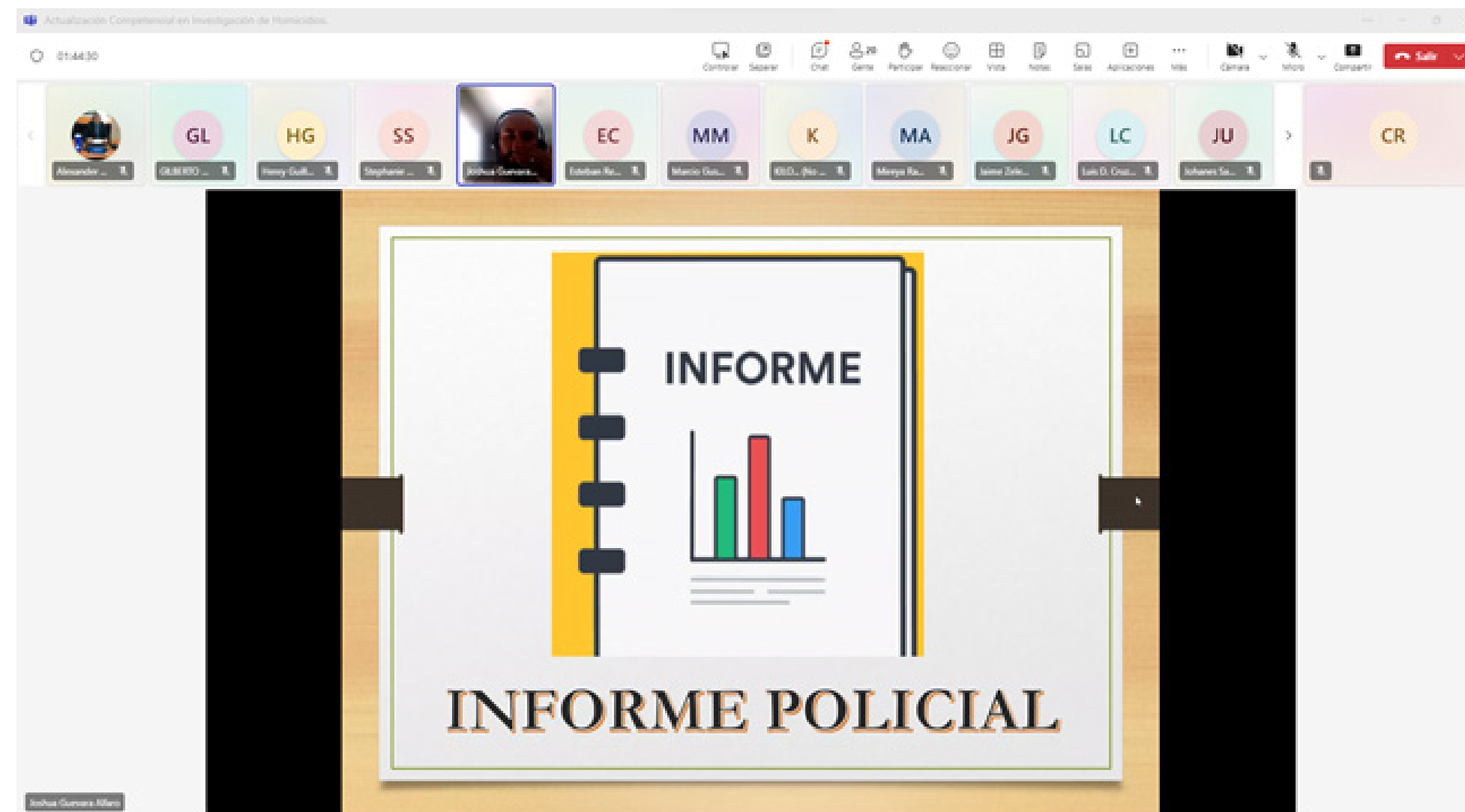
“ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS ”

El pasado mes de Agosto del 2024, como parte del plan de capacitación 2024, del Centro de Capacitación para el O.I.J, se llevó a cabo la segunda ejecución de la actividad académica sobre Actualización Competencial en Investigación de Homicidios, a cargo del analista criminal Joshua Guevara Alfaro, de manera virtual, por medio del uso de la herramienta TEAMS, siendo que un grupo de 20 personas participantes, todos funcionarios destacados en el Organismo de Investigación Judicial, en el área investigativa, desarrollaron dicha capacitación, la cual tuvo como propósito brindar conocimientos, habilidades y actitudes en el área de investigación de homicidios, a fin de que el personal capacitado, obtuviera herramientas ágiles, modernas y adecuadas, a la hora de ejecutar las investigaciones de homicidios en las distintas fases del proceso.



Tomando en cuenta que dicha modalidad delictiva ha tenido un considerable incremento en nuestro país, donde los niveles de violencia son cada vez más elevados, teniendo inclusive víctimas colaterales de dicha modalidad delictiva, el facilitador en conjunto con los y las participantes, buscaron mediante el compartir de sus experiencias y el abordaje fase por fase de ampliar los conocimientos en temáticas tales como el análisis de rastreos telefónicos, las solicitudes de intervenciones telefónicas y aspectos vitales tales como, manejo y atención de sitio del suceso, la victimología, así como la idoneidad de confección de informes policiales sobre el tema.





Desde el Centro de Capacitación para el O.I.J, se hace vital poder dotar al personal de investigación destacado en el Organismo de Investigación Judicial al nivel nacional, de conocimientos y herramientas adecuadas para poder desarrollar de forma exitosa sus investigaciones y colaborar así de los procesos judiciales y exitosa resolución en casos de tan trascendental importancia.

MP, CONAMAJ Y ACNUR CONMEMORAN EL DÍA MUNDIAL DE LA PERSONA REFUGIADA



UCS. Para conmemorar el Día Mundial de la Persona Refugiada, la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito (OAPVD), la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) organizaron la charla “Trazando rutas de acceso a la justicia: Derecho Internacional de las Personas Refugiadas”.

Esta actividad estuvo dirigida al personal fiscal y técnico del MP y se desarrolló el 20 de junio.

La mesa principal estuvo conformada por Andrés Celis Neira, representante de la ACNUR, la fiscal adjunta de la UCS y fiscal subrogante, Karen Valverde Chaves, la directora de CONAMAJ, Sara Castillo Vargas y el fiscal adjunto de la OAPVD, José Ángel Peñaranda Chaverri.


La actividad contó con el testimonio de una persona refugiada de origen nicaragüense que se desempeña como facilitadora judicial en el Poder Judicial, quien narró su situación personal y familiar y las dificultades que ha enfrentado en este proceso, cargado de múltiples eventos discriminatorios en su perjuicio.

De igual manera, se tuvo la intervención de la coordinadora del Programa de Participación Ciudadana de la CONAMAJ, Daniela Guevara Walker, quien expuso el marco jurídico nacional e internacional de protección de derechos de personas refugiadas.

Esta fecha designada por las Naciones Unidas y tiene como propósito enaltecer el coraje de las personas que han sido forzadas a abandonar su hogar para escapar de conflictos o persecuciones, fomenta la sensibilización y empatía hacia grupos en condición de vulnerabilidad y es una importante oportunidad para divulgar sus derechos.

La especialista del ACNUR en Costa Rica, Alejandra Bogarín Rojas, tuvo a cargo una ponencia, en la cual desarrolló los conceptos básicos del Derecho Internacional y lideró una actividad de análisis grupal de casos, que permitió la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por las personas participantes.

Según datos estadísticos de la ACNUR, Costa Rica se constituyó en la tercera nación que recibió más solicitudes individuales de asilo en el mundo, con un total de 129.500 casos en el 2022, por lo que el fortalecimiento de las capacidades del personal del MP es clave para que cuenten con herramientas para el efectivo abordaje de casos de personas con necesidades de protección individual.



La psicóloga de la OAPVD y participante de la actividad, Nohemy Acuña Segura, resaltó la importancia de la sensibilización en esta materia. “Aunque exista un marco legal nacional e internacional de protección es responsabilidad de las personas funcionarias públicas derribar los muros de la discriminación y favorecer a quienes sueñan con volver a tener una vida digna”, mencionó.

“Si no existe calidad humana y trato sensibilizado en la prestación del servicio, las barreras entre la persona refugiada y el acceso a sus derechos seguirán levantándose”, recalcó.

Por su parte, la fiscalía de la UCS, Mariela Calderón Ramírez, consideró que la actividad tuvo un fuerte impacto a nivel humano, pues aumentó su comprensión sobre la angustiante situación de las personas refugiadas que salen de sus países en busca de seguridad, bienestar y una mejor calidad de vida.

“Este acercamiento educativo nos enseñó cuáles son los requisitos para obtener la condición de refugio y las instituciones que brinda asesoría y ayuda a estas personas. A partir de este curso, tengo el conocimiento adonde puedo referir a las personas que buscan refugio en nuestro país”, dijo.



En respeto a los principios de transparencia, participación y colaboración, personal del Ministerio Público analizó con profundidad alternativas y prácticas consecuentes con la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial para construir servicios de valor público y con apertura ciudadana.

Un grupo de 43 fiscalas adjuntas y fiscales adjuntos, así como jefaturas de oficina y personal profesional proveniente de todo el país, participó activamente de un taller el pasado lunes 15 de julio convocado por la Fiscalía General, con apoyo de la Fiscalía de Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, la Unidad de Capacitación

del Ministerio Público y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj).

En la bienvenida de la actividad, el Fiscal General, Carlo Díaz Sánchez, motivó a su personal a unir esfuerzos en momentos críticos que afronta el país para fortalecer la legitimidad del Ministerio Público con acciones de acceso a información, alianzas colaborativas, diálogo ciudadano y combate a la corrupción. Asimismo, el magistrado Presidente de Conamaj, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, destacó el papel protagónico de fiscalas y fiscales dentro de los paradigmas modernos de democracia.

Este encuentro es parte de la estrategia para construir un Ministerio Público Abierto, en donde se han dado pasos hacia la consolidación de un modelo de rendición de cuentas, en la apertura de datos y en la interacción con la ciudadanía para identificar sus necesidades respecto al servicio público.



Para el Fiscal General Carlo Díaz este espacio de intercambio y aprendizaje con personal de todo el país refleja el compromiso institucional por la apertura y la transparencia, al mismo tiempo que fortalece las capacidades institucionales.

“Acercarnos a un Ministerio Público abierto no solo nos obliga a ser más eficientes, sino que nos permite mejorar la confianza de la ciudadanía en la imparcialidad y eficacia del sistema judicial y nos acerca a la gente, para que conozca el trabajo que realizamos, las decisiones que tomamos y los resultados que generamos”, afirmó Díaz.

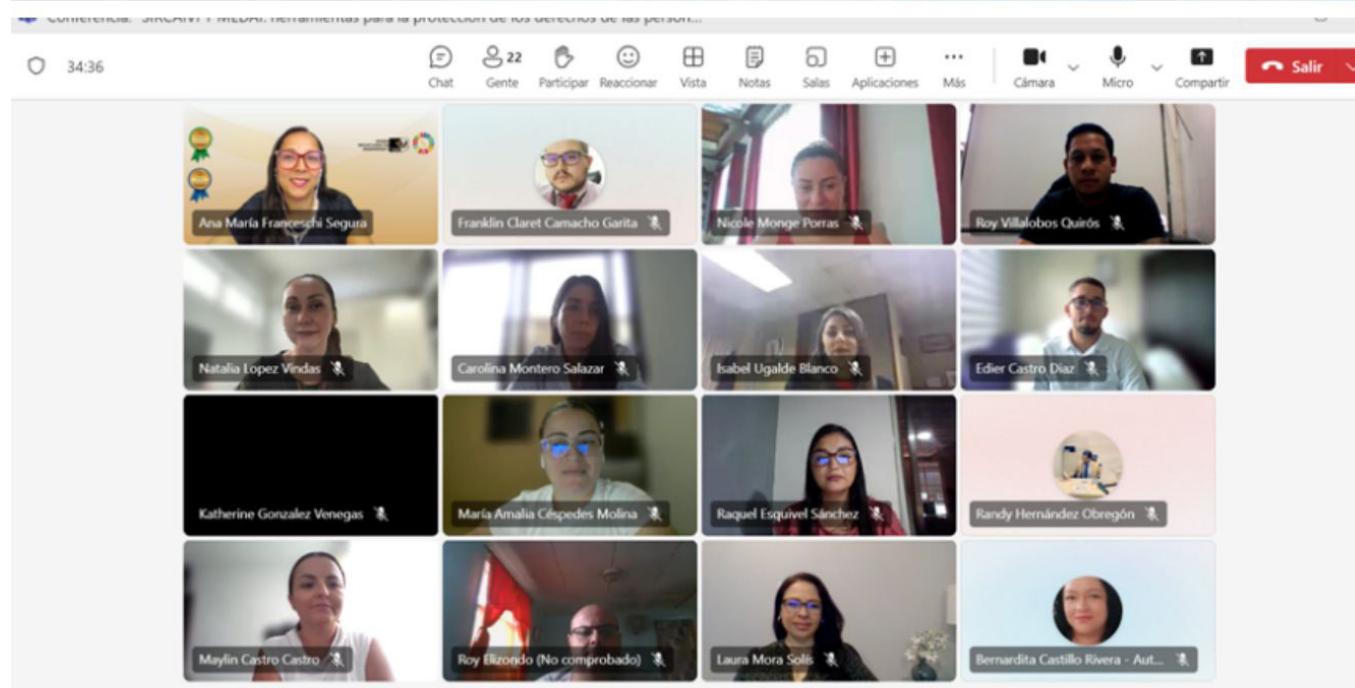
Dentro de las actividades y contenidos cubiertos en el taller estuvieron los avances en la ruta del Ministerio Público hacia la Justicia Abierta, presentación de un

diagnóstico sobre este tema, así como un panel de experiencias innovadoras en fiscalías. Adicionalmente, se hizo un trabajo grupal para la visualización futura sobre el tema y mesas de trabajo para la definición de ideas concretas de acciones posibles a realizar, necesidades y recursos.

Los insumos obtenidos en esta actividad se recopilarán y serán sistematizados por la Fiscalía General con la finalidad de contar con un documento escrito que detalle la ruta del Ministerio Público en esta área.

Para más información sobre esta iniciativa del Ministerio Público, escriba a abermudezca@poder-judicial.go.cr

PERSONAL DEL MP PARTICIPÓ EN CONFERENCIA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD



UCS. En el marco de la celebración del Día Internacional de Nelson Mandela, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) desarrolló la conferencia “SIRCAIVI Y MEDAI: herramientas para la protección de los derechos de las personas privadas de libertad”. La actividad se realizó el 19 de julio, con la participación de 53 personas funcionarias.

La MEDAI es una mesa de diálogo y actuación intersectorial, la cual funge como un órgano de cooperación integrado por todas las instituciones u organizaciones que tienen competencias en materia de violencia institucional carcelaria.

Por su parte, el SIRCAIVI es el Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria.

Ambos elementos buscan la protección de

los derechos de la población privada de libertad, procurar la mejora en el acceso a la información, asesoramiento jurídico, entre otros.

El fiscal de Ejecución de la Pena, Felipe Ortega Blanco, fue el expositor del evento e indicó que el compromiso del MP con la MEDAI es el de utilizar todos los recursos que estén a su disposición, con la mayor diligencia y atención posible, para evitar, por todos los medios, la impunidad en casos de violencia institucional, ello como reflejo de la transparencia en la ejecución de la política criminal y de la igualdad.

La fiscal adjunta a.i. de Ejecución de la Pena, Isabel Ugaldé Blanco, añadió que “los derechos humanos de las poblaciones vulnerables componen un tema medular y, como tal, es fundamental tener presente que las personas que se encuentran privadas de libertad, solamente han perdido el derecho al libre tránsito y deben conservar íntegros todos los demás derechos que, como persona, tienen, por ello debemos trabajar en pro de su respeto y valía”.

Según la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, la acción formativa permitirá fomentar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

“Ante la situación actual que presentan los centros penales del país, es relevante que el personal del MP se capacite para prevenir, detectar e investigar posibles casos de torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes al interior de las prisiones, por lo que estos espacios nos permiten fortalecer conocimientos en el tema”.

Esta actividad se desarrolló de manera virtual, por medio de la plataforma de Microsoft Teams.

PERSONAL FISCAL SE CAPACITA EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICAS DE LITIGACIÓN PENAL

UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) desarrolló la actividad académica “Argumentación Jurídica y Técnicas de Litigación Penal”, en la cual participaron 24 personas funcionarias de distintas fiscalías del país. La capacitación se realizó el 05 y 12 de julio, por medio de la plataforma de Microsoft Teams.

El objetivo de esta capacitación fue brindar al personal fiscal las herramientas que les permita el desarrollo de habilidades en el área de la argumentación jurídica y las técnicas de litigación penal, cuya aplicación en el ejercicio de sus funciones permita un mejoramiento en la exposición y en el razonamiento de la teoría del caso.

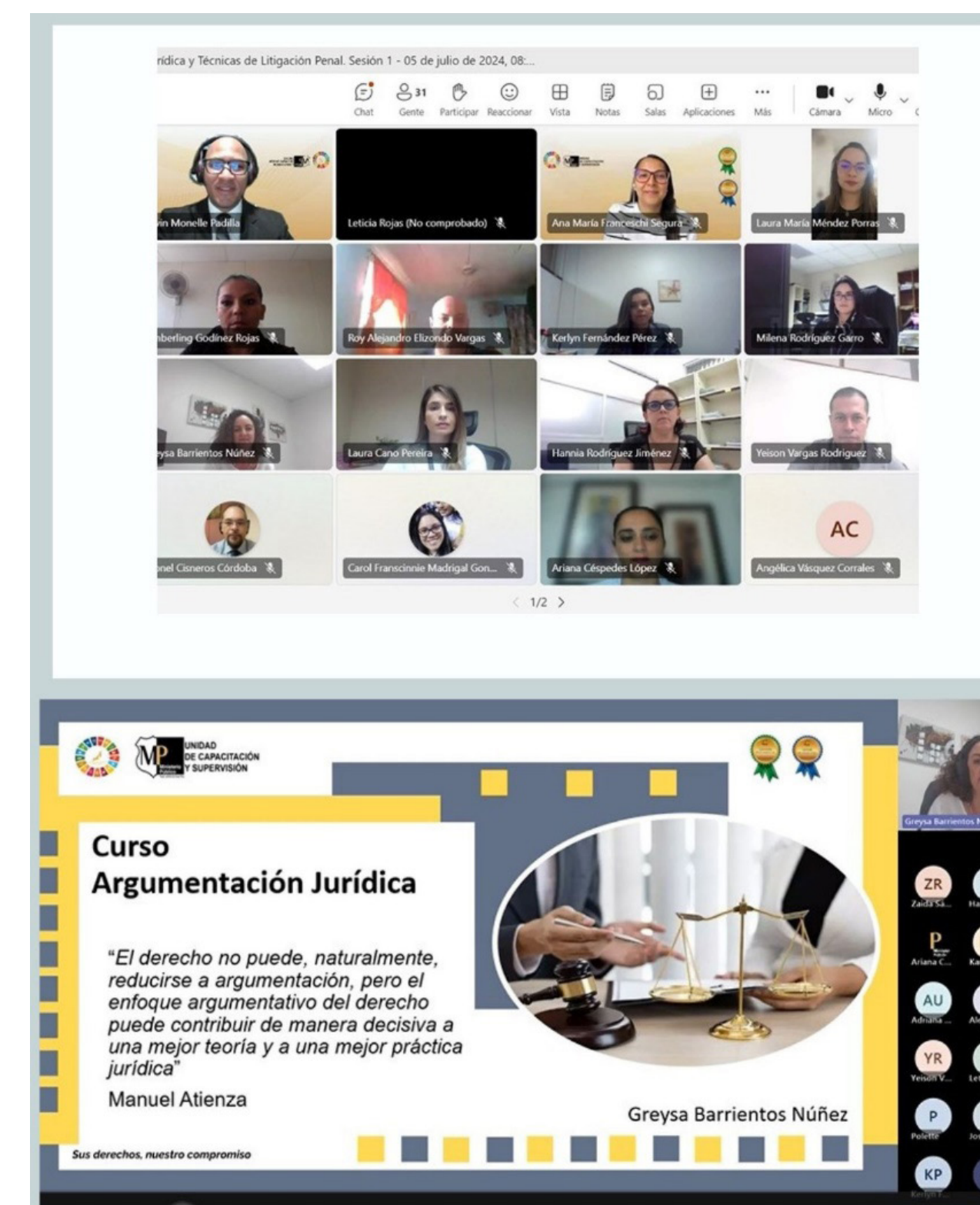
Según la fiscal adjunta de Impugnaciones y facilitadora Greysa Barrientos Núñez, el tema expuesto es esencial en la formación de todo fiscal.

“La finalidad del curso refleja la importancia de este. Conocer los errores propios y detectar los para corregirlos, valorar las pruebas aportadas por las partes, con el fin de analizarlas correctamente y poder enfrentarlas de forma apropiada, así como detectar los errores del juez en el fallo para enfocar una debida Impugnación”.

El fiscal Allan Cortés Segura señaló que “ambas sesiones de trabajo fueron de gran valor para la labor diaria en juicio y también al momento de presentar nuestros recursos en alzada, así como también permitirá ampliar el conocimiento y experiencia en el tema”.

Por otra parte, el fiscal Christian Augusto Douglas Campbell indicó que “estas capacitaciones son muy importantes porque hay que estar actualizándose constantemente, además, nos va a permitir cultivarnos cada vez más como fiscales y fiscalas”.

La fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, recalcó que el curso implementó un alto contenido competencial, orientado a desarrollar y fortalecer en las personas fiscales las destrezas para presentar razones lógicas y pruebas sustanciales, además de compartir buenas prácticas en cuanto a las técnicas de litigación penal, para ello se hizo énfasis en criterios jurisprudenciales y análisis de sentencias.



MP CAPACITA A POBLACIÓN INDÍGENA INTÉRPRETE



UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) desarrolló el taller nacional de personas indígenas intérpretes, el 22 de julio.

En esta acción formativa participaron personas indígenas de los territorios de Guatuso, Buenos Aires, Zona Norte, Grano de Oro, Montezuma, Chirripó, Altos de San Antonio de Corredores y Valle de la Estrella.



El espacio generó diálogos y permitió una mejor comprensión de la labor que desempeñan y de las acciones que ejecuta la institución con respecto al tema.

Durante la formación se abordaron los temas de rol del MP dentro del proceso penal, trámites ante la Contraloría de Servicios, reglamento de deberes y obligaciones de las personas intérpretes y avances de la Política de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas.

En la actividad participó la fiscalía adjunta de Indígenas, Rocío De La O Díaz, quien re-

saltó el compromiso que tiene el Ministerio Público para trabajar de la mano con cada una de las personas intérpretes indígenas y la importancia de su labor para las investigaciones.

La fiscalía adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, manifestó que estos espacios formativos permiten fortalecer conocimientos en el personal intérprete sobre las diferentes etapas que conforma el proceso penal, el acceso a la justicia a aquellas personas que no comprenden el idioma, validando así sus derechos y respeto hacia su cultura y tradiciones.

Por su parte, la magistrada y vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, Damaris Vargas Vásquez, indicó que el taller es una oportunidad de acercar la justicia a los territorios indígenas, ya que es una forma de intercambiar conocimientos tanto de la parte convocada como de las personas facilitadoras.

La magistrada Vargas hizo un recuento de las distintas actividades realizadas por el Poder Judicial en el marco de la creación de la Política de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas, experiencia que permitió tener un acercamiento con dicha población.



TERCER ENCUENTRO ENTRE EL MP Y FUERZAS POLICIALES PERMITIÓ COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA SITUACIONES DE TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES



UCS. Durante el 17 y 18 de julio, en Liberia, Guanacaste, se realizó el tercer encuentro entre representantes del Ministerio Público (MP) y fuerzas policiales, para la planificación de una estrategia operativa y coordinar las acciones de respuesta a situaciones de tráfico ilícito de personas migrantes.



En esta ocasión participó personal fiscal, profesional de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, del Organismo de Investigación Judicial de Liberia, Policía Profesional de Migración, Fuerza Pública, Policía de Fronteras, así como de la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas.



En la actividad se abordaron temas relacionados con el marco normativo internacional y nacional que rige la materia, como lo son la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trans-

nacional, el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y la Ley General de Migración y Extranjería.

Asimismo, se expuso sobre experiencias de investigaciones de delitos de trata de personas y tráfico ilícito de personas migrantes, información sobre los servicios, programas de atención y protección a la víctima de la oficina rectora en la materia, factores tendenciales del crimen organizado, tráfico ilícito de personas migrantes y trata de personas con enfoque de género y derechos humanos.

También, se presentó una propuesta de la ruta de comunicación y coordinación para atender, derivar e investigar el delito de tráfico ilícito de personas migrantes.

La fiscal adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, Eugenia Salazar Elizondo, enfatizó sobre la importancia de abordar estos delitos, desde el punto de vista jurídico, con un enfoque de género y derechos humanos.

“Es necesario brindar un enfoque diferenciado, comprender que este delito es un fenómeno que afecta los derechos fundamentales de seres humanos”.

Por su parte, el fiscal adjunto de Liberia, Elvis López Matarrita, indicó que la complejidad que representa la investigación del delito de tráfico ilícito de personas migrantes plantea nuevos retos. En este sentido, la capacitación y los encuentros, reuniones entre el personal fiscal, personas abogadas, criminólogas, trabajadores sociales y los diferentes cuerpos policiales, son de especial importancia para establecer alianzas, y articular acciones para la investigación de este delito.



“Es relevante la necesidad de trabajar en pro de las víctimas de este ilícito, proteger los derechos de las poblaciones vulnerabilizadas”, apuntó.

Para la funcionaria del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), Yagnna Nicolás Jiménez, “el tráfico ilícito de personas migrantes es un delito que evoluciona de forma rauda en la búsqueda de la expansión territorial de sus operaciones a escala mundial. Bajo esta noción, agrupaciones criminales dedicadas al tráfico optan por afianzar sus nexos con otros ilícitos inmersos en dinámicas de criminalidad organizada, por ejemplo, la trata de personas, el tráfico de armas, el narcotráfico, la legitimación de capitales, entre otros”.

Esta actividad se realizó gracias al apoyo técnico y financiero de las agencias de Naciones Unidas (ONU), es decir, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Mujeres y el ILANUD.

ODCV CAPACITA A FISCALÍA DE PUNTARENAS SOBRE PROCEDIMIENTO PRÁCTICO PARA EJERCICIO DE LA ACCIÓN CIVIL RESARCITARIA



(UCS) del Ministerio Público (MP), en coordinación con la Oficina de Defensa Civil y de la Víctima (ODCV).

La capacitación fue impartida por la fiscal adjunta de la ODCV, Ana Daysi Quirós Barrantes, quien abordó temas que les permitieron a las personas desarrollar competencias para atender la representación civil de las víctimas del delito, en procura del resarcimiento económico para el daño que produce la acción delictiva.

La fiscal Naomy Fernández Peralta manifestó “el curso que recibí abordó contenidos importantes, pero resalto, en cuanto aclaraciones sobre cómo podemos desenvolvemos en una audiencia o en un debate, en donde tengamos que fijar las costas, sacar los cálculos de honorarios y hacer mención de lo que es daño físico, moral, entre otros. Fue un espacio de mucho aprendizaje”.

UCS. El personal fiscal y técnico de las Fiscalías de Puntarenas, Cóbano y Quepos y Parrita participaron, el 12 de julio, en la acción formativa Procedimiento práctico para el ejercicio de la acción civil resarcitoria delegada en el Ministerio Público.

La actividad fue desarrollada por la Unidad de Capacitación y Supervisión

Por su parte, la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, indicó que el espacio formativo permitió reforzar conocimientos con respecto a la intervención de la parte actora civil, dentro de las diferentes etapas procesales y en procura de brindar un servicio público de calidad.

Este curso se encuentra dentro del programa de capacitación en sedes regionales, por lo que la réplica de la formación se realizará en otros despachos del MP.

FISCALÍAS DE UPALA, GUATUSO Y FRAUDES RECIBEN CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN DEL TIEMPO



UCS. Como parte de los procesos de formación que desarrolla la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) se encuentra el programa en habilidades blandas, el cual pretende fortalecer y resaltar las destrezas con las que cuenta el personal, para desarrollar un eficiente y proactivo trabajo en equipo.

En virtud de lo anterior, el 27 y 28 de junio, las fiscalías de Upala y Guatuso, y el 15 de julio la Fiscalía Adjunta de Fraudes, recibieron el curso Gestión del Tiempo.

Estos espacios se realizaron con el objetivo de identificar los elementos que influyen en la gestión del tiempo y brindar herramientas a las personas participantes sobre la forma de administrar eficazmente su lapso en la labor diaria.

En la formación participó la fiscal de Guatuso, Mónica Salas Villalobos, quien dijo “considero que es importante recibir capacitaciones o charlas sobre cómo gestionar

de manera efectiva el tiempo, debido a que es un elemento vital para el éxito en nuestra función, tomando en cuenta el ajetreo de las labores diarias que nos ocupan. Los instrumentos expuestos nos enseñan a priorizar tareas, utilizar métodos que se deben de convertir en buenas prácticas para implementar en nuestro día a día, logrando así que sea más factible el cumplimiento de los objetivos o metas trazadas, en un periodo determinado”.

Asimismo, el fiscal de Upala, Miguel Sandí Mendoza, resaltó que el curso le permitió conocer de herramientas para mejorar la eficiencia y productividad, tanto personal como profesional.

“En la acción académica aprendimos a priorizar tareas, establecer metas claras y conocimos técnicas como la de pomodoro, la cual procura un manejo adecuado del tiempo. En un entorno de trabajo demandante como en el que nos desenvolvemos, adquirir este tipo de habilidades marca una gran diferencia para el alcance de las metas”, señaló.

De acuerdo con lo manifestado por la fiscal de fraudes, Ariana Céspedes López, “fue muy enriquecedora la actividad formativa, ya que nos proporciona técnicas y herramientas para realizar una adecuada gestión del tiempo, en las diversas funciones que se tienen en el quehacer diario de la fiscalía, lo cual nos permite mejorar en el desempeño de nuestra función”.

Estos espacios de formación fueron impartidos por la gestora de la UCS, Priscila Elizondo Hernández, bajo la modalidad presencial, capacitaciones que se desarrollaron en la Fiscalía de Upala, para un grupo, y en el salón del Servidor Judicial para otro.



PERSONAL FISCAL RECIBIÓ CAPACITACIÓN SOBRE IMPORTANCIA DE LAS CIENCIAS FORENSES Y MEDICINA LEGAL EN LA LABOR DEL MP

UCS. Un grupo de 21 fiscalas y fiscales de todo el país participó de la actividad académica “Importancia de las Ciencias Forenses y Medicina Legal en la labor del órgano fiscal”, la cual se desarrolló en cuatro sesiones de trabajo, durante el 26 de julio; 01, 07 y 14 de agosto, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

La primera parte de esta formación, coordinada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), tuvo como propósito promover en las personas participantes la comprensión de las pericias que desarrolla el Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los procedimientos para llegar a las conclusiones que establecen los dictámenes y utilizar su resultado de manera eficiente en las investigaciones.

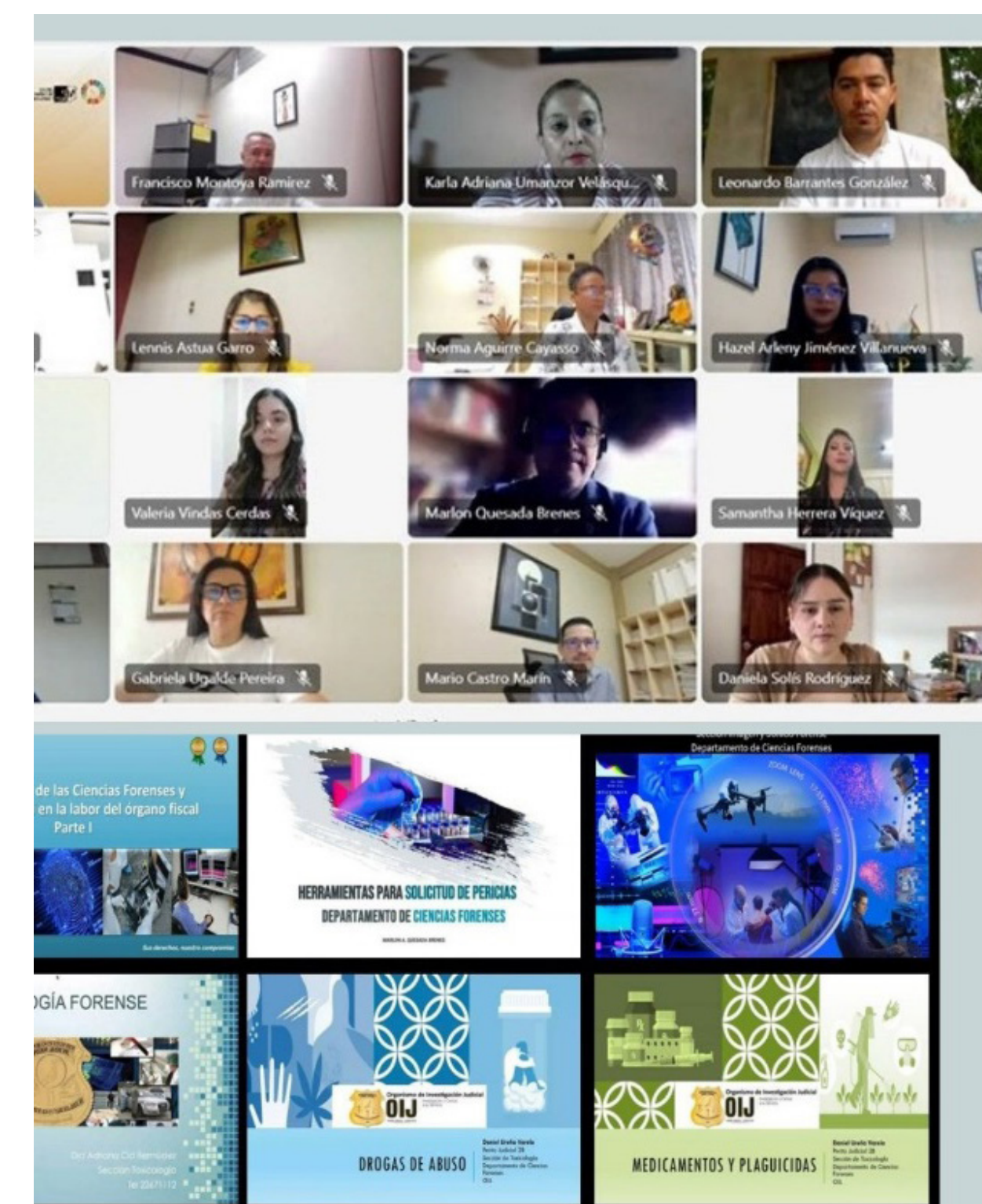
De igual manera, se les brindó al personal el conocimiento general sobre toxicología, biología forense e imagen y sonido, con la finalidad de que cuenten con dichos insumos para su aplicación en el abordaje de las investigaciones penales.

Durante la primera fecha de capacitación, el técnico del Departamento de Ciencias Forenses, Marlon Quesada Brenes, presentó los temas relacionados con el Manual de Servicios Forenses, la solicitud de formulario F-83i y expuso el listado estándar de pericias.

Además, el expositor enfatizó en la importancia que tiene la prueba pericial en el proceso penal y que esta es fundamental para la labor desplegada por el MP en coordinación con el OIJ. Por ello, el fin de este tipo de actividades académicas es dotar a los fiscales y las fiscalas, así como también a las personas técnicas judiciales, con las herramientas necesarias para el manejo adecuado a la hora solicitar este tipo de prueba.

La conferencista y especialista de la Sección de Biología Forense, Jessica González Venegas, señaló que, “es de suma importancia que el personal fiscal conozca acerca de los servicios que se ofrecen en esta Sección y así cuenten con el conocimiento y las herramientas necesarias para apoyar la presentación de un caso ante el tribunal y se les facilite la comprensión de los resultados emitidos en los dictámenes generados a partir de las pericias realizadas”.

Finalmente, la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, recalcó que la Administración de Justicia Penal cuenta con el apoyo del conocimiento científico forense de una Laboratorio que acredita sus procesos y con la finalidad de brindar un servicio público de calidad, de manera que el Ministerio Público como encargado de la investigación penal, debe capacitarse en su mejor uso y aprovechamiento, no solo para conseguir el mismo objetivo, sino para un adecuado manejo del recurso. Este tipo de actividades muestran la coordinación entre el OIJ y el MP para beneficio de la labor compartida.



PERSONAL DEL MP SE CAPACITARON EN LAS SOLICITUDES DE PERICIAS SEGÚN EL MANUAL PARA EL MANEJO DE INDICIOS Y FORMULARIO F83I



UCS. Mediante modalidad virtual, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), desarrolló el pasado 15 y 22 de marzo, la acción formativa “Solicitudes de Pericias (Manual para el Manejo de Indicios y Formulario F83i)”, dirigida a 20 personas funcionarias del MP de todo el país.

Esta capacitación pretendió divulgar y desarrollar las competencias necesarias para que las personas fiscales puedan acceder a los con-

tenidos del manual, hacer uso de este y sus herramientas, no sólo para orientar la investigación penal sino también para hacer un uso racional de los recursos investigativos que forman parte de la oferta de servicios del sistema de respuesta forense del poder judicial, depositado en las diferentes dependencias del Organismo de investigación Judicial y órganos coadyuvantes.

En ese sentido, esta actividad académica, permitió compartir con las personas participantes el conocimiento relacionado con la solicitud del dictamen pericial F-83i, como el medio legal para instruir y solicitar los servicios periciales de las secciones del Departamento de Ciencias Forenses, de igual manera, el Manual de Servicios y el Listado de Servicios Forenses, como herramientas necesarias para llenar la solicitud F-83i.

Los contenidos fueron presentados por el personal fiscal especialistas en contenido de la UCS, Edgar Barquero Ramírez, Omar Jiménez Madrigal y Geannina Gutiérrez Herrera, así como el auxiliar administrativo del Depto. de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial Marlon Quesada Brenes.

Según Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta de la UCS, el conocer sobre la existencia del manual procurará que el personal del curso tenga un manejo adecuado de los indicios y solicitud de pericias de acuerdo con el caso concreto, además de aplicar correctamente los servicios del departamento para confeccionar el formulario F-83i.

UCS IMPARTIÓ CURSO SOBRE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y MEDIDAS CAUTELARES



UCS. Mediante el programa de Formación Básica para personal fiscal, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), desarrolló el pasado 23 de abril, la actividad académica virtual “Prisión Preventiva y Medidas Cautelares”.

El espacio formativo permitió que las personas participantes adquirieran la capacidad de determinar la

necesidad de asegurar o no el proceso con una solicitud de prisión preventiva o de medidas cautelares distintas, de modo que se logre realizar gestiones acordes a cada caso concreto, con fundamentos adecuados y en concordancia con los presupuestos legales establecidos. A su vez, se tenga claro que se trata de mecanismos o institutos que permiten la realización adecuada de diversos actos procesales que conforman el proceso penal y la eficacia en la conclusión misma del proceso

Según indica Geannina Gutiérrez Herrera, facilitadora del curso, los fiscales están en la obligación de apegarse al principio de objetividad, a determinar la necesidad o no de solicitar medidas cautelares en contra de las personas imputadas dentro de un proceso penal, para garantizar de alguna manera los resultados del proceso, realizando un análisis crítico y lógico de los presupuestos exigibles por la normativa y de las condiciones propias de las partes involucradas.

“De este modo, nos aseguramos de que el proceso logre continuar hasta su fin, y que las partes tengan una respuesta efectiva por parte del Estado”.

Por su parte, la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, recalcó que la acción formativa permitió generar en el participante el estudio de la prisión preventiva, desarrollar en el personal fiscal la capacidad de análisis crítico para determinar los plazos y la aplicación de medidas cautelares para asegurar los fines del proceso.



35 PERSONAS DEL MP SE CAPACITARON EN PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y DIRECCIÓN FUNCIONAL



UCS. Planificación de la Investigación Penal y Dirección Funcional, fue el tema expuesto el 12 de febrero, a 35 personas que se desempeñan como fiscales en distintas partes del país. Dicha acción formativa fue coordinada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) y se impartió mediante la plataforma Microsoft TEAMS.

Para Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta de la UCS, el curso les permitirá realizar la valoración inicial de los casos y si este requerirá de dirección funcional, además de diseñar adecuadamente la ejecución, objetivos y la proyección de los actos de investigación, así como determinar si se mantiene, descarta o rediseña la hipótesis de investigación, elaborar el acto conclusivo fundamentado y legal del caso concreto según el análisis de los resultados de la investigación.

El objetivo general de la capacitación fue desarrollar competencias y destrezas que permitan a las fiscalas y a los fiscales realizar investigaciones de calidad en el desempeño de sus funciones, acordes con los principios de objetividad, legalidad y eficiencia en el servicio.

De acuerdo con la facilitadora Cindy Carpio Obando, se tiene plena conciencia de las limitaciones que enfrenta el personal fiscal al momento de abordar los casos penales; por esta razón, se pretende desarrollar competencias y destrezas que permitan a las personas participantes realizar investigaciones de calidad en sus labores.

“El tema del abordaje y planificación de las investigaciones en materia penal reviste especial importancia ya que es el eje medular para que el trámite e investigación de los expedientes que el personal fiscal tiene a su cargo se haga de una manera eficaz y eficiente en aras de cumplir con el principio de justicia pronta y cumplida”.

PERSONAL FISCAL SE CAPACITA EN LA ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA EN EL PROCESO PENAL



UCS. A través de la modalidad virtual, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) desarrolló el 18 de abril el curso Actividad Procesal Defectuosa en el Proceso Penal, dirigido a 40 personas funcionarias del Ministerio Público.

De acuerdo con Grettel Rosales Hidalgo, fiscalía UCS y facilitadora, indicó que la acción formativa permitió al personal fiscal participante conocer en detalle cómo se regula

la actividad procesal defectuosa, cómo debe efectuarse el análisis de los vicios producidos, y la trascendencia de incorporar en este análisis los principios que informan esta materia.

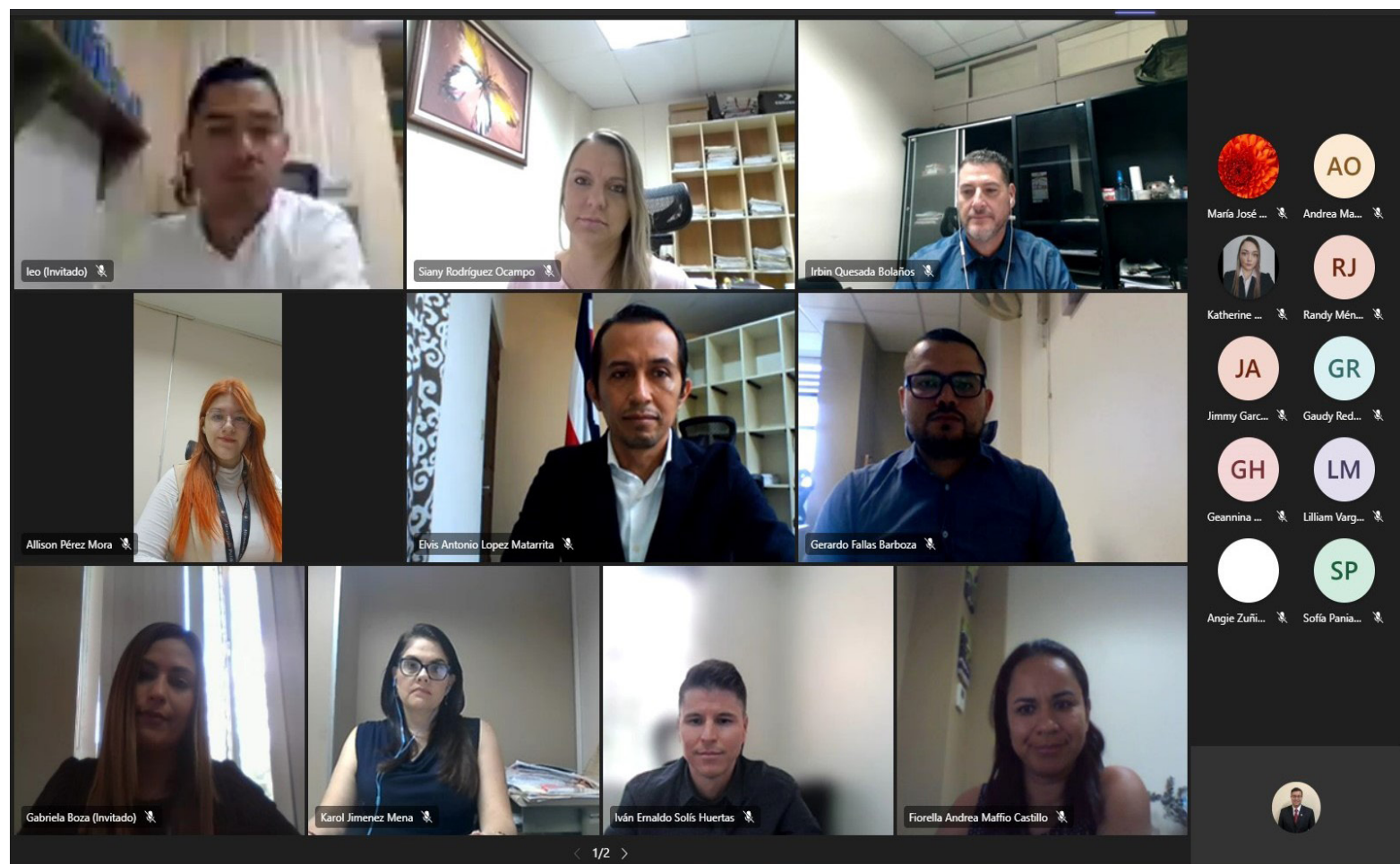
Asimismo, que las personas participantes puedan tener una noción clara de la importancia de producir actos procesales sin violentar el debido proceso, la necesidad de analizar el caso concreto, a fin de determinar si el vicio alegado se produjo y establecer cuál fue la norma afectada, su incidencia real en el proceso, sin dejar de lado que la trascendencia del vicio está supeditada al agravio y no solo al quebrantamiento de la forma.

Según Karen Valverde Chaves, fiscalía adjunta de la UCS, el curso permitió desarrollar las competencias necesarias para aplicar eficientemente los conceptos principales de la actividad procesal defectuosa, los requisitos, así como la normativa legal, jurisprudencial y los

principios que la rigen con el fin de realizar un análisis crítico sobre la necesidad, oportunidad, fundamento, protesta y subsanación en el procedimiento.

Se insta a todo el personal del MP en continuar capacitándose en los diversos cursos que imparte y coordina la UCS, con el fin de fortalecer las competencias y así ofrecer un servicio público eficiente.

UCS IMPARTE CURSO SOBRE FUNDAMENTOS DE LA PRUEBA PENAL Y PRUEBA INDICIARIA



UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público, a través de la virtualidad impartió durante los días 29 de febrero, 07, 14 y 21 de marzo, la acción formativa Fundamentos de la Prueba Penal y Prueba Indiciaria, dirigida a 28 personas funcionarias de distintas fiscalías del país.

El curso permitió que las personas inscritas adquirieran destrezas para aplicar correctamente los temas fun-

damentales de la prueba en cada investigación criminal y con ello buscar, preservar e introducir al proceso penal, prueba útil, necesaria, pertinente y legal al tiempo que le permita oponerse a argumentos errados de la contraparte.

Asimismo, las personas participantes con los temas expuestos podrán comprender y actualizar las nociones fundamentales sobre la actividad probatoria en sus diversos momentos como: búsqueda, admisibilidad y reproducción para su valoración razonable en integral dentro del proceso penal, además de poder contra refutar la argumentación del resto de las partes intervinientes.

Según indicó Elvis López Matarrita, fiscal adjunto de Liberia y facilitador de esta actividad, una de las labores trascendentales que realiza la fiscalía en el ejercicio de la acción penal

pública es la referida a la obtención de prueba legal, útil y pertinente, con la cual sustentar sus requerimientos ante los juzgados y tribunales del país en las distintas etapas del proceso penal.

“Conocer la fundamentación legal y constitucional de dicha labor es fundamental, así como los resguardos, garantías y últimas tendencias doctrinales y jurisprudenciales que enfrenta la obtención e incorporación de la prueba penal siempre será una tarea valiosa e indispensables para el personal fiscal, máxime dentro del escenario que enfrenta actualmente nuestro país y los retos asignados a la fiscalía”.

De acuerdo con Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta UCS, los contenidos presentados en la acción académica fortalecieron los conocimientos para una aplicación correcta a la hora de recabar la prueba en cada investigación, buscando la eficiencia, utilidad y pertinencia, para una efectiva actividad probatoria.



PERSONAL JUDICIAL DE NUEVO INGRESO PARTICIPÓ EN EL TALLER DE INDUCCIÓN GENERAL AL PODER JUDICIAL

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

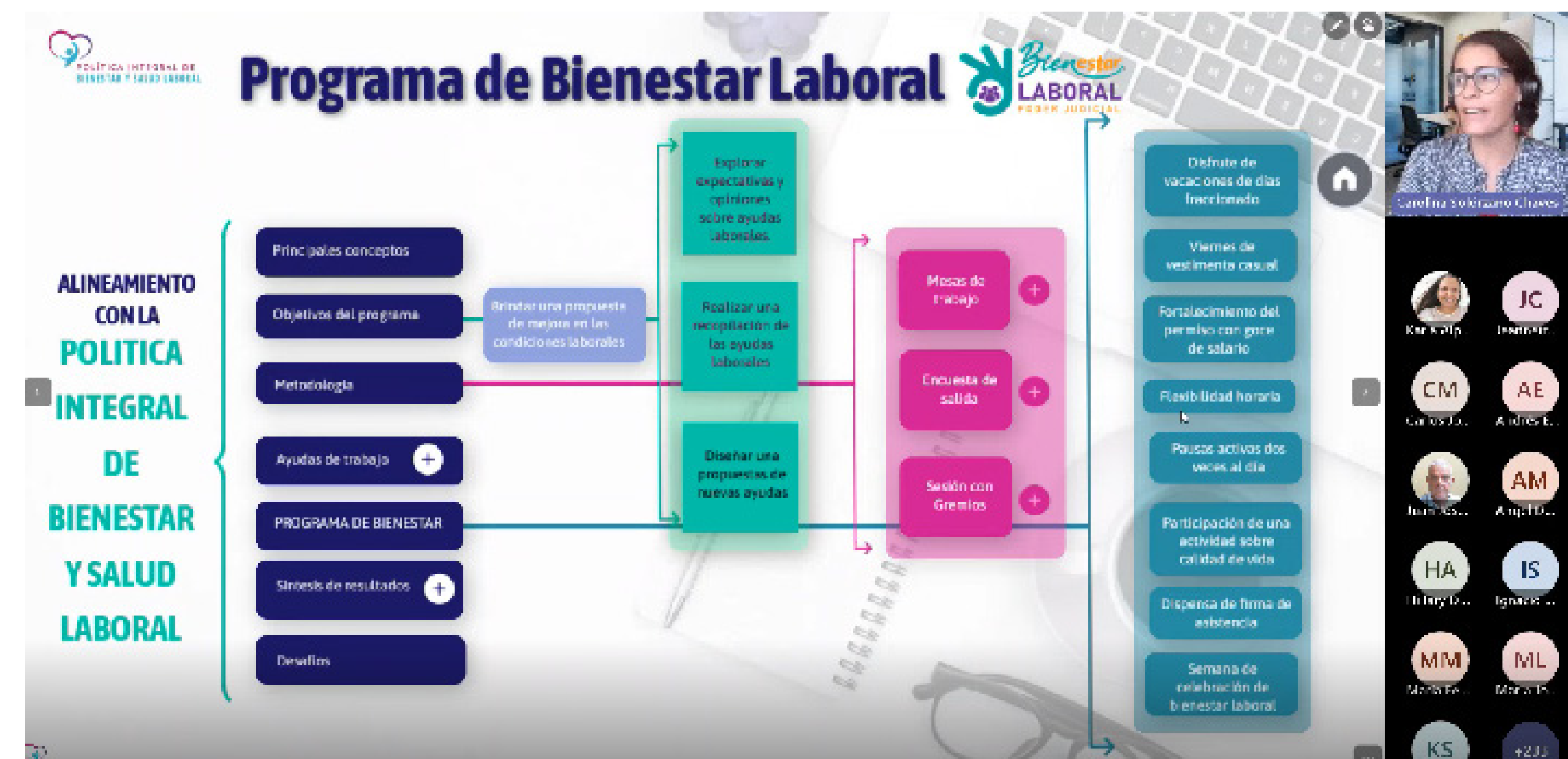
Orientar el saber estar de las personas trabajadoras de primer ingreso es el objetivo que busca alcanzar el Taller de Inducción General “Todas y todos construimos y fortalecemos el Poder Judicial”, gestionado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y en el que participaron 200 personas servidoras judiciales, el pasado 6 y 8 de agosto.

Este es el segundo Taller implementado durante el 2024, el cual permite explicar la razón de ser del Poder Judicial, la importancia de la labor que desempeñan las personas en la Institución desde el enfoque de la ética y la transparencia, así como dar a conocer los servicios que ofrece la Dirección de Gestión Humana y que están orientados al desarrollo y bienestar de las servidoras y servidores judiciales.

El taller fue impartido en dos fechas y tuvo una duración de 8 horas, tiempo durante el cual se contó con el apoyo de diferentes oficinas de la Dirección de Gestión Humana, de la Secretaría Técnica de Ética y Valores y de la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial, quienes brindaron información que debe ser del dominio de toda persona servidora judicial.

Es importante destacar que la participación en este Taller es obligatoria para todas las personas de primer ingreso y que debe ser cumplido durante los primeros seis meses de haber ingresado al Poder Judicial, según Circular 134-2024, emitida por el Consejo Superior. Razón por la cual, el Subproceso Gestión de la Capacitación realiza varias convocatorias al año e invita a participar a todas las personas de recién ingreso.

Esta actividad de capacitación forma parte del Programa de Inducción al Poder Judicial, el cual está a cargo del Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y es dirigido a toda la población judicial de primer ingreso.



Inducción General al Poder Judicial: La actividad formativa permitió presentar a las personas participantes algunos beneficios de la nueva Política de Bienestar y Salud Laboral.



TALLER: GESTIÓN DE PAGOS MAYORES

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 6 de agosto, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en coordinación con el Departamento de Financiero Contable realizó el Taller “Gestión de Pagos Mayores”, en el que participaron 88 personas servidoras y servidores judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial.

La actividad se implementó con el objetivo de orientar a las personas encargadas de tramitar actas, facturas y acuerdos de pago en el sistema SIGA PJ, en el buen uso de los fondos públicos asignados en apego a la normativa vigente.

La intención del Subproceso Gestión de la Capacitación y el Departamento de Financiero Contable es coordinar espacios de formación que permitan brindar seguimiento a las Administraciones Regionales y a las distintas oficinas que gestionan este tipo de procesos, con el fin de homologar criterios y reforzar conocimientos en torno a los procedimientos a seguir para el buen uso de fondos públicos, según la normativa vigente.

La actividad fue facilitada por el coordinador del área de Pagos Mayores, Ricardo García Molina, mediante la plataforma Microsoft Teams el pasado 13 y 15 de setiembre, y quien por medio de ejemplos explicó los lineamientos para un mejor trámite de los pagos mayores.

Con la ejecución de esta actividad se apoya al cumplimiento del objetivo del Plan Anual Operativo del Subproceso de Egresos que señala: gestionar la estandarización del proceso de pago de los acuerdos de pago por medio del sistema informatizado SIGA PJ.



Pagos Mayores: el Departamento de Financiero Contable es el encargado de dar soporte a las oficinas con el proceso de pagos a proveedores.



PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSA PÚBLICA SE CAPACITA EN LA COMPETENCIA TRABAJO EN EQUIPO

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 12 de agosto, 13 servidoras y servidores judiciales de la Defensa Pública participaron en el taller “Trabajo en equipo como competencia colectiva”, en el que lograron identificar el funcionamiento de los equipos de trabajo a través de la conciencia sistémica.

La actividad se llevó a cabo en el Salón de Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia y fue facilitada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, con el objetivo de promover el reconocimiento y la conexión con los recursos individuales útiles para la promoción y el mantenimiento de relaciones de colaboración eficientes en los entornos de trabajo.

El taller permitió, además, promover el trabajo en equipo como una competencia que multiplica los resultados y que gestionada de manera positiva puede tener mayores beneficios para el equipo y la Institución.

De igual manera, se aprovechó el espacio para reflexionar en torno a cómo la corresponsabilidad y el compromiso son recursos valiosos que permiten el desarrollo y la innovación en los equipos de trabajo, para responder a las demandas internas y externas de las personas usuarias.

Para alcanzar un aprendizaje significativo, el taller combinó una serie de metodologías y técnicas que permitieron crear una experiencia de aprendizaje vivencial y participativa, en la que las personas intercambiaron conocimientos alrededor de la competencia trabajo en equipo.

Esta es una actividad coordinada por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública e impartida por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.



Trabajo en equipo: Es una competencia que promueve la innovación y la creatividad, fomenta la comunicación, el pensamiento colectivo y la autocrítica con el fin de alcanzar los objetivos de una manera más efectiva.



PERSONAL JUDICIAL PARTICIPA EN LA CHARLA SOBRE INVERSIONES DE LA JUNAFO

Karla Alpízar Salazar

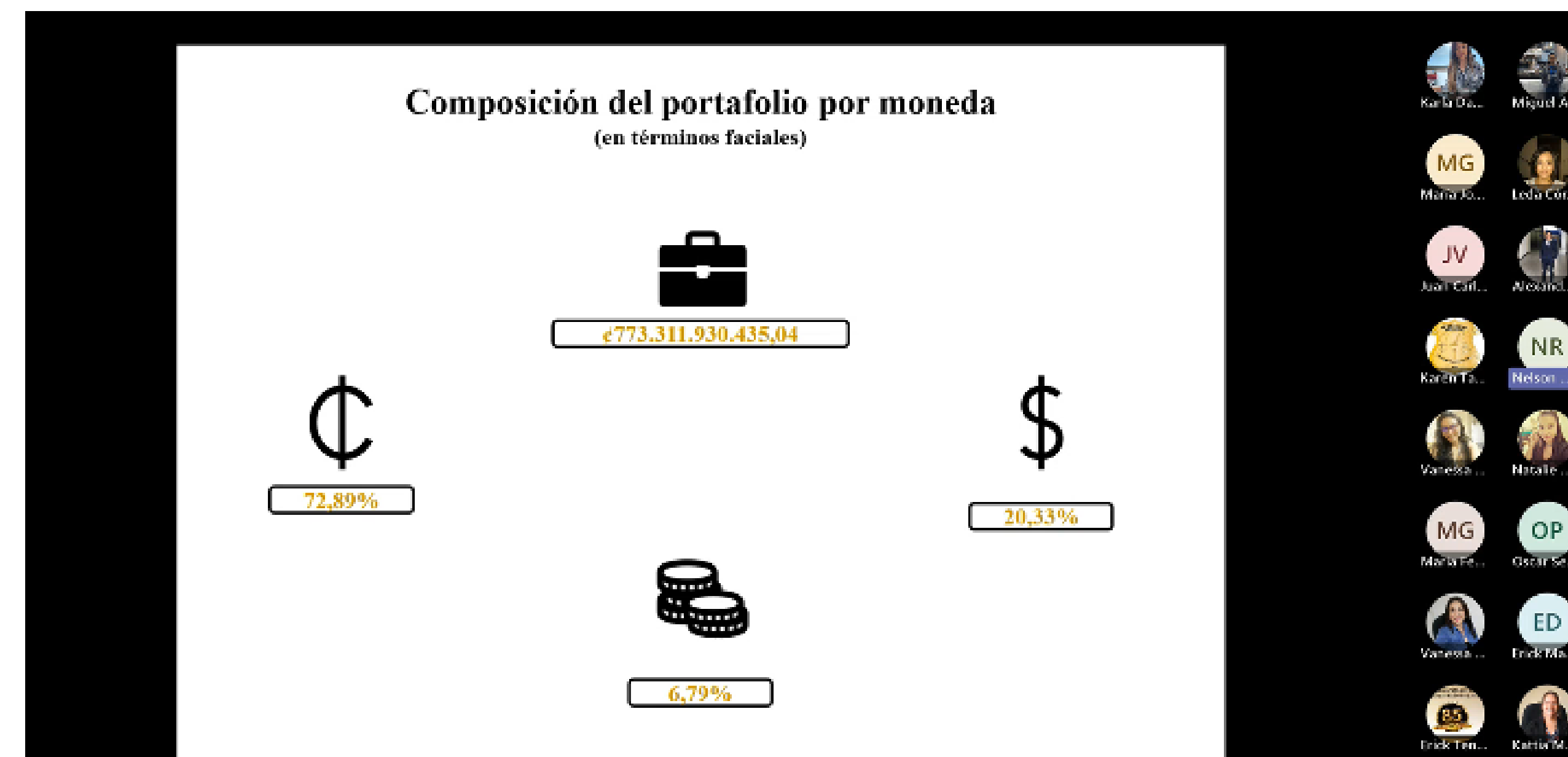
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado ocho de agosto se llevó a cabo la charla “Conozca las inversiones que maneja el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial”, mediante la plataforma Microsoft Teams, como una estrategia para mantener al personal actualizado en temas relativos al fondo de pensiones.

El espacio fue facilitado por la Licda. María Fernanda Alvarado García y el Lic. Nelson Masis Romero, ambas personas Gestoras de Portafolios de Inversión de la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial (JUNAFO), quienes explicaron las diferentes inversiones que maneja el Fondo y atendieron las consultas de las personas participantes.

Esta fue una actividad coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en conjunto con la Dirección de la JUNAFO y se contó con la participación de 56 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas.

Esta actividad forma parte de las acciones de capacitación dirigidas a mantener al personal actualizado en temas de interés para todas las personas servidoras judiciales.



Inversiones de la JUNAFO: Durante la charla se presentó el monto que compone el portafolio de inversiones del Fondo de Pensiones y en las monedas que está invertido.



TALLER DE COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA POTENCIAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Karla Alpízar Salazar

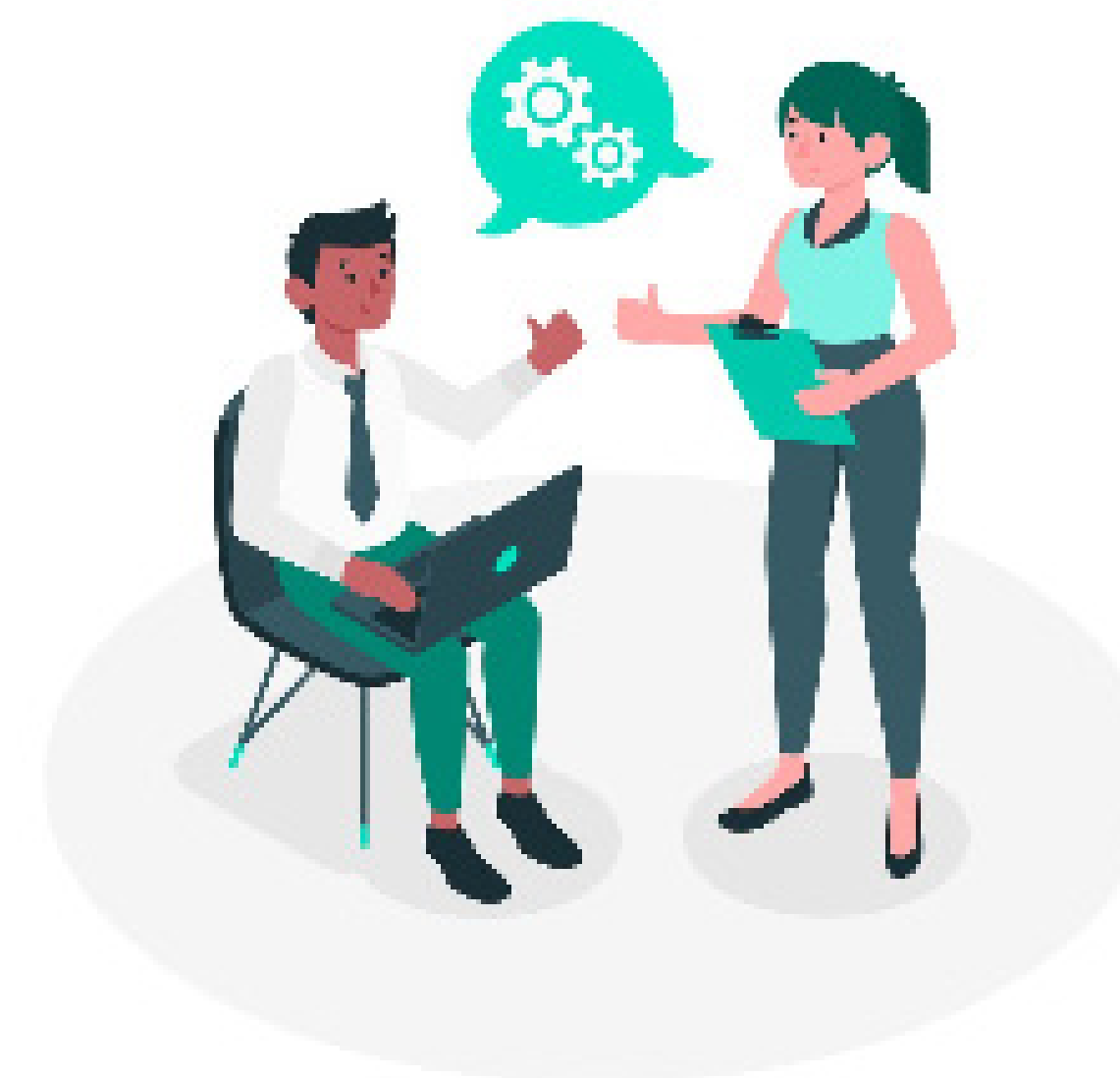
Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 13 y 20 de agosto, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana impartió el taller “Comunicación Efectiva”, en el que se inscribieron 13 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial.

El taller se llevó a cabo en dos sesiones, mediante la modalidad de telepresencia, con apoyo de la herramienta Microsoft Teams, con el objetivo de promover la comunicación efectiva orientada a impactar de manera positiva, tanto las relaciones laborales como el servicio público, además, de facilitar un espacio para el reconocimiento de las fortalezas, diferencias y necesidades asociadas al estilo comunicacional de cada una de las personas participantes.

El taller propone la identificación de habilidades personales, de las cuales es necesario tomar conciencia para potenciar la comunicación efectiva a través de estrategias como la asertividad, la escucha activa y técnicas para manejarse en situaciones de conflicto.

El taller fue coordinado en respuesta a las necesidades de formación identificadas en el diagnóstico de capacitación de las oficinas del ámbito administrativo, para el periodo 2024-2025.



Comunicación efectiva: La comunicación debe ser capaz de brindar información suficiente, clara y precisa para que sea considerada efectiva y favorezca su correcta interpretación, con el fin de conseguir los resultados esperados y acorde al contexto que se desarrolla.

El pasado 6, 13, 20 y 27 de agosto el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, llevó a cabo el curso “Técnicas de entrevista y el perfil de la delincuencia organizada”. Este curso está dirigido a las personas investigadoras de la Unidad de Investigación de la Defensa Pública y del Organismo de Investigación Judicial y tuvo como objetivo reconocer las técnicas de entrevistas aplicables a los diferentes procesos que tramitan las personas, así como, analizar los perfiles de la delincuencia organizada y su estructura para el desarrollo de las diferentes hipótesis de investigación que se tramitan en estos casos.

El desarrollo de la actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora, el señor Mynor Garbanzo Garita, psicólogo clínico, quien labora en la Secretaría General del Organismo de Investigación Judicial.

En esta capacitación se desarrollaron dos grandes temas:

Técnicas de entrevista: Enfoque de verificabilidad, carga cognitiva e inconsistencia en lo dicho, variables necesarias para la realización de entrevistas, comunicación no verbal en las entrevistas (micro expresiones) y memorias y veracidad del relato (recuerdos falsos y memorias recobradas).

Perfilado: Tipos de perfiles, personalidad y delito, perfil de la persona delincuente organizada y la estructura psíquica y comportamental de la delincuencia organizada.

El desarrollo de estos temas le permitió a cada persona participante reconocer los tres criterios básicos y necesarios para la realización de entrevistas, identificar los indicadores asociados al engaño de una persona entrevistada, determinar la importancia de la comunicación no verbal en las entrevistas, analizar la importancia de las memorias falsas y memorias recobradas en los procesos



Time de la entrevista.
Escucha funcional

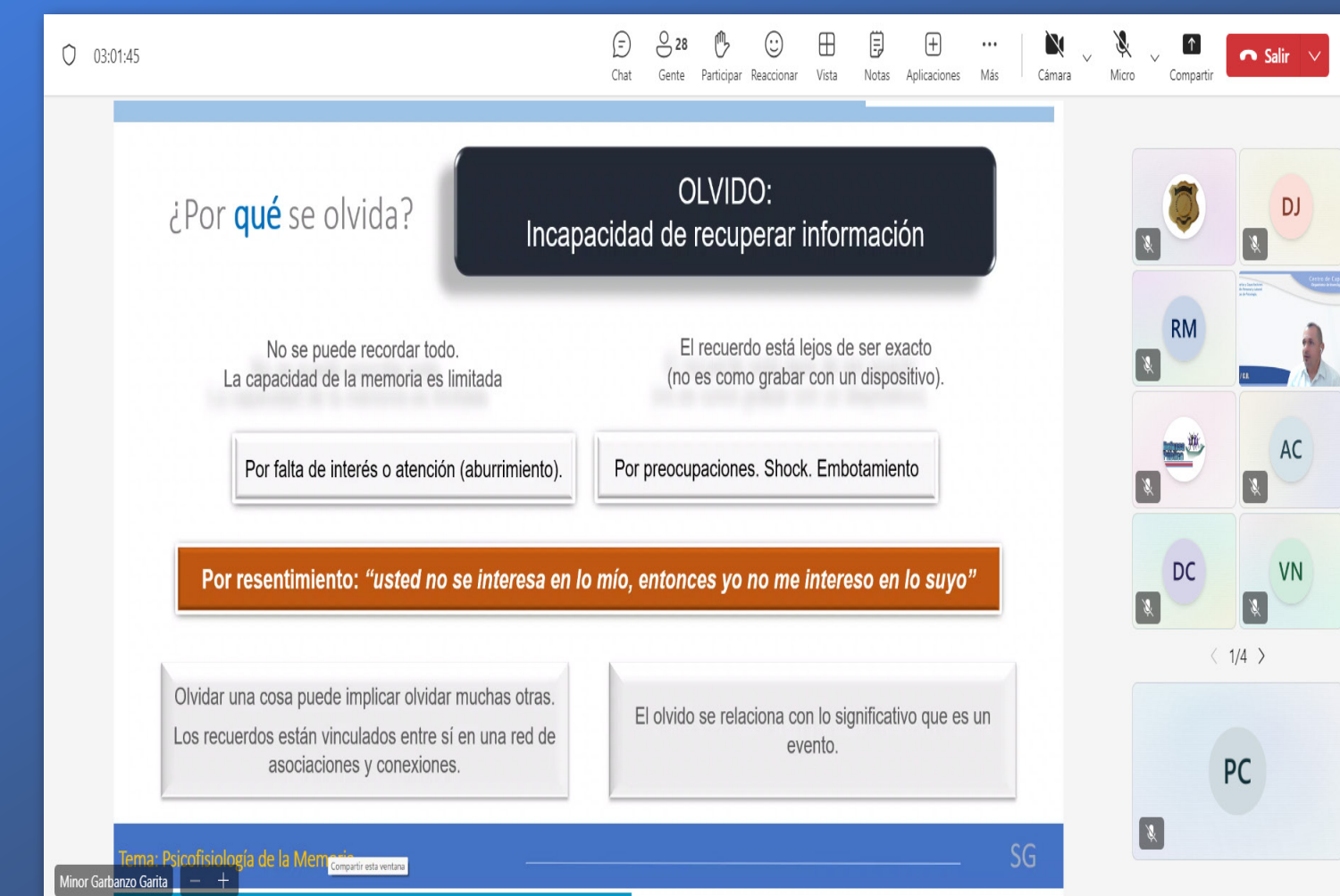
Además de saber cuál pregunta hacer, se debe saber:

¿Cuándo preguntar?

02:59:45

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

AC JV CR CC BM PC



¿Por qué se olvida?

OLVIDO:
Incapacidad de recuperar información

No se puede recordar todo. La capacidad de la memoria es limitada.

El recuerdo está lejos de ser exacto (no es como grabar con un dispositivo).

Por falta de interés o atención (aburrimiento). Por preocupaciones. Shock. Embotamiento.

Por resentimiento: “usted no se interesa en lo mío, entonces yo no me intereso en lo suyo”

Olvidar una cosa puede implicar olvidar muchas otras. Los recuerdos están vinculados entre sí en una red de asociaciones y conexiones.

El olvido se relaciona con lo significativo que es un evento.

03:01:45

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

DJ RM AC DC VN PC

PROGRAMA DE SALUD MENTAL

de entrevista y las características principales de la delincuencia organizada con el fin generar hipótesis para la investigación.

The screenshot shows a Teams meeting interface. The main content is a slide titled "Trastornos de Personalidad" (Personality Disorders). It lists three types: Antisocial, Límitrofe, and Histriónico, each with a brief description. A blue box on the right side of the slide says "GRUPO B Impulsivos". The bottom left corner of the slide has the text "Temas: Personalidad y delito" and "Minor Garbano Ganta". The bottom right corner has "SG". The Teams interface shows a grid of participants with initials like ES, AP, LS, MC, AR, VN, CC, and PC. The time is 01:13:38.

The screenshot shows a Teams meeting interface. The main content is a slide titled "EL CAMBIO: INDISPENSABLE PARA SER FELICES" (Change: Indispensable to be happy). It features a close-up image of a bald eagle's head. Below the title, it says "Mac Gina Garcia Z" and "COORDINADORA DEL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD HNSM". The Teams interface shows a grid of participants with initials like DP, AC, VM, and PC. The time is 22:41.

El pasado 7 agosto 2024 se llevó a cabo la sexta sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. En esta sexta sesión de trabajo se compartieron temas como: Buenas relaciones familiares, interpersonales y laborales, límites en los hijos e hijas: indispensable para formar adultos felices, cambios y brechas generacionales.

El programa total de Salud Mental consta de un total de 10 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el autocuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El taller está dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM). Las próximas sesiones de este programa, se encuentran establecidas para llevarse a cabo los días: 5 de setiembre, 8 de octubre, 5 de noviembre, 3 de diciembre del 2024.

The screenshot shows a Teams meeting interface. The main content is a slide titled "SAL DE TU ZONA DE CONFORT" (Get out of your comfort zone). It features an image of a person sitting inside a cardboard box labeled "Mi Zona de CONFORT". The Teams interface shows a grid of participants with initials like DP, AC, VM, MC, HC, MM, and PC. The time is 37:20.

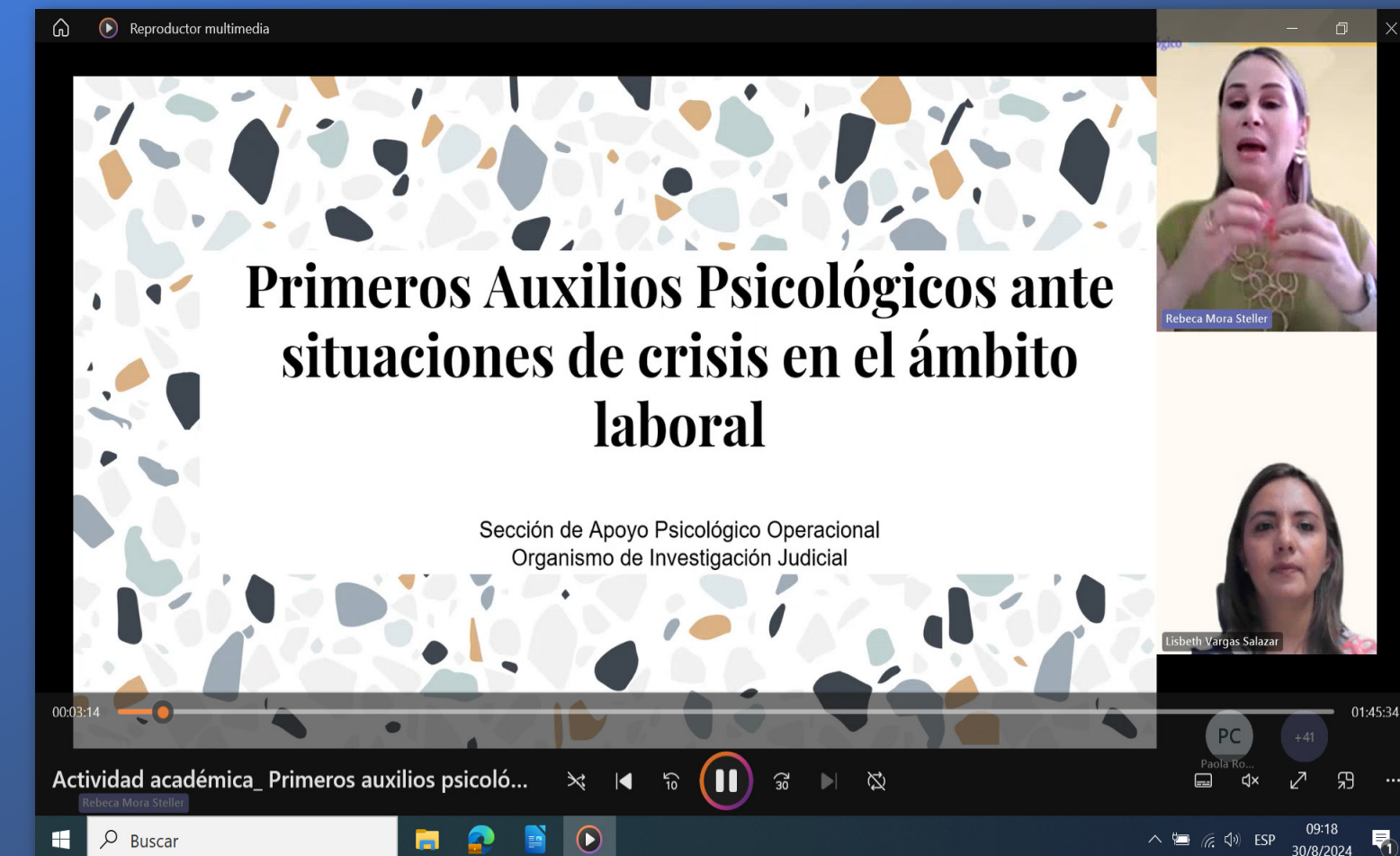
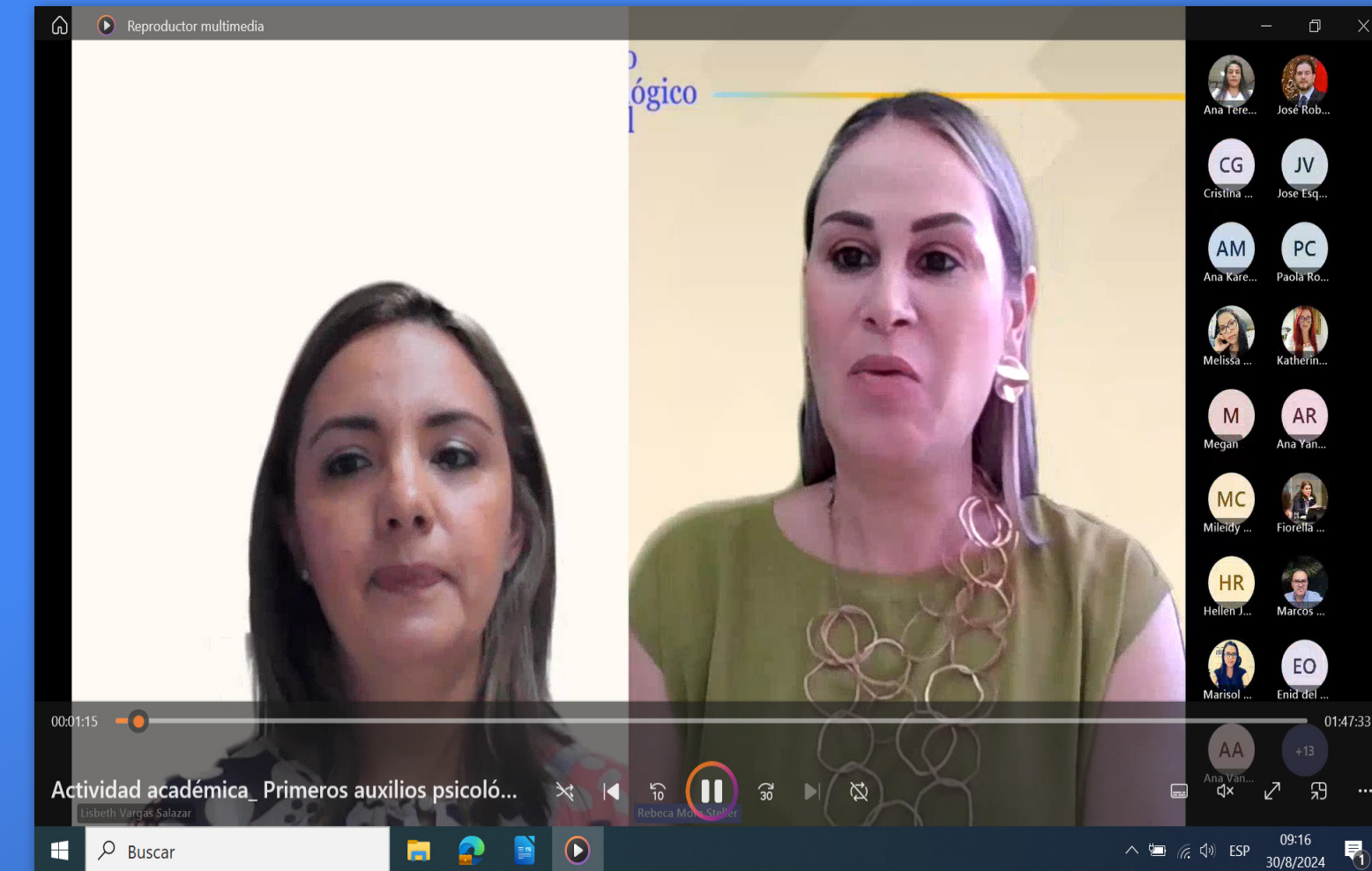


PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS ANTE SITUACIONES DE CRISIS EN EL ÁMBITO LABORAL

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 8 de agosto, el curso denominado “Primeros auxilios psicológicos ante situaciones de crisis en el ámbito laboral”, dirigido al personal de la Defensa Pública, las cuales se impartieron de forma sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams.

Esta capacitación tuvo como propósito compartir algunas estrategias efectivas de afrontamiento de crisis en el ámbito laboral para el logro de la resiliencia organizacional y la salvaguardia del bienestar de las personas funcionarias durante situaciones de emergencia y estuvo a cargo de la persona facilitadora, la señora Rebeca Mora Steller, quien es psicóloga de la Sección de Apoyo Psicológico Operacional del OIJ y asesora en negociación del Equipo de Negociación Táctico de OIJ.

Este curso les permitió a las personas participantes analizar el concepto de crisis, la propuesta de primeros auxilios psicológicos, como herramienta para el manejo de crisis, así como, la importancia de validar nuestras emociones ante la crisis.



El Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública llevó a cabo el 09 de agosto 2024 la capacitación denominada “Modelo de Capacitación y de sensibilización en justicia juvenil restaurativa”, dirigida al personal de penal juvenil con el propósito de promover la implementación de prácticas y políticas que fomenten la justicia restaurativa; así como, la socialización y el intercambio de conocimientos y experiencias de las personas defensoras en este campo, para la mejora continua en la utilización de estos enfoques en el sistema de Administración de Justicia.

Como personas facilitadoras, contamos con la participación de la señora Rosalyn Retana Azofeifa, quien se desempeña como defensora pública y encargada de justicia penal juvenil restaurativa en la Defensa Pública de Limón, desde sus inicios ha sido parte del programa de Justicia Restaurativa en Costa Rica y el señor Alejandro Montero Acuña, quien se desempeña como defensor público y coordinador nacional de la Unidad de Defensa Pública Penal Juvenil.

Dentro de los temas desarrollados encontramos:

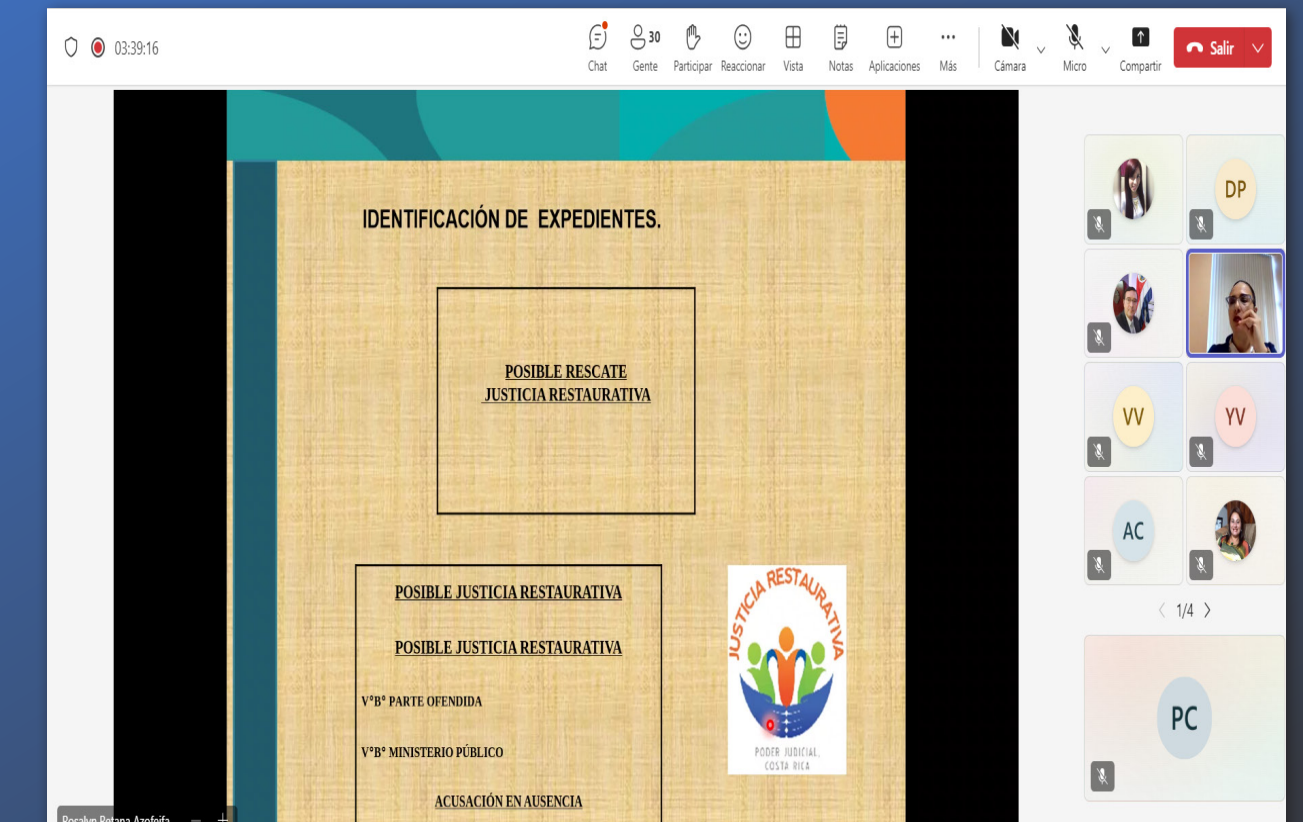
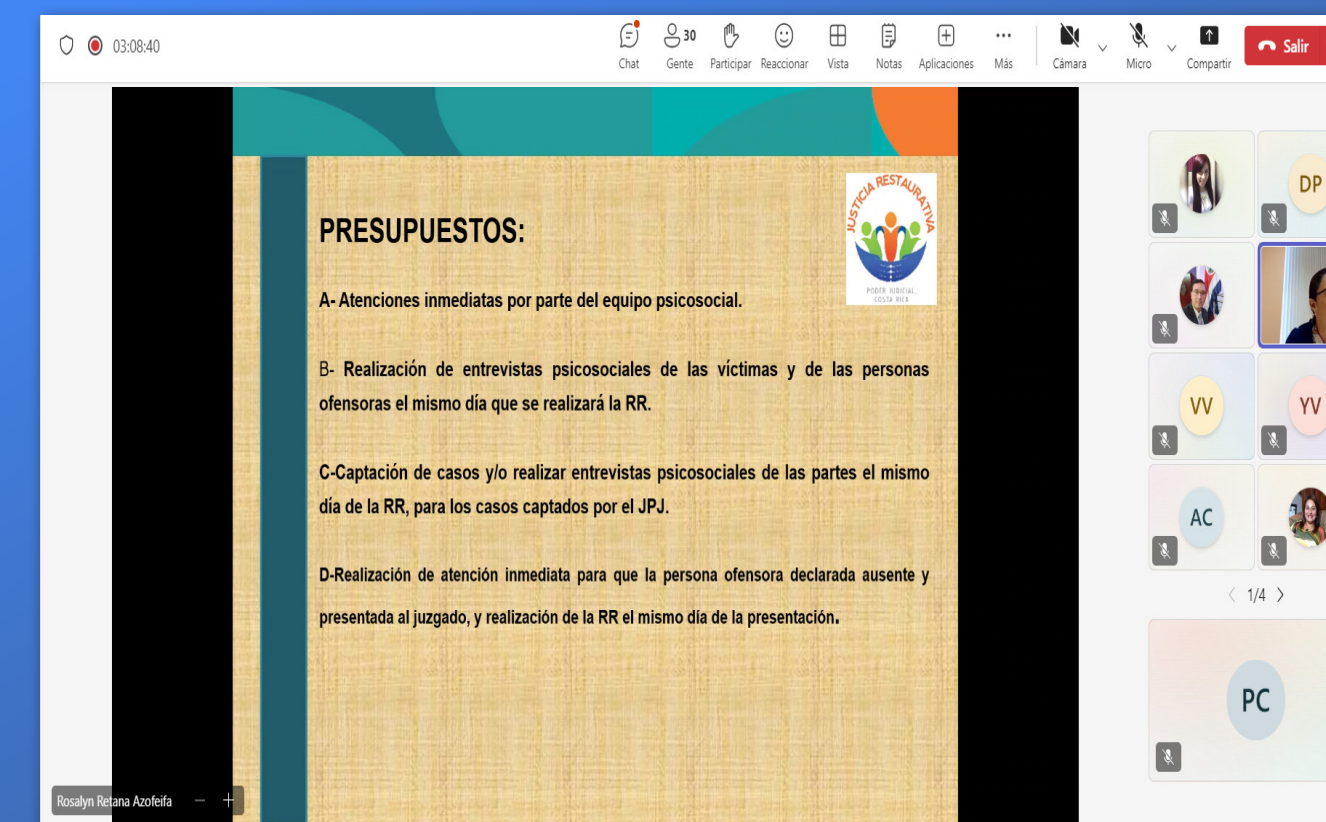
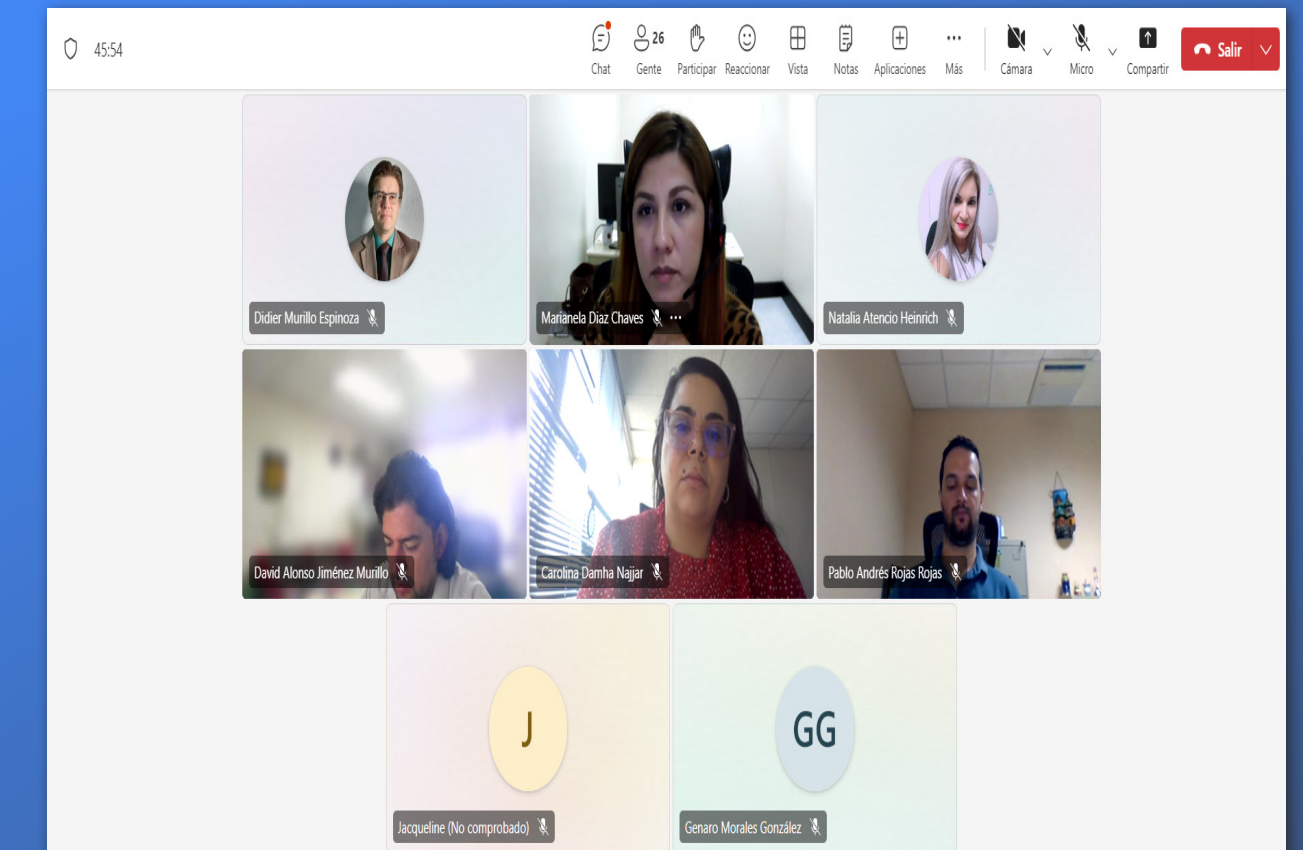
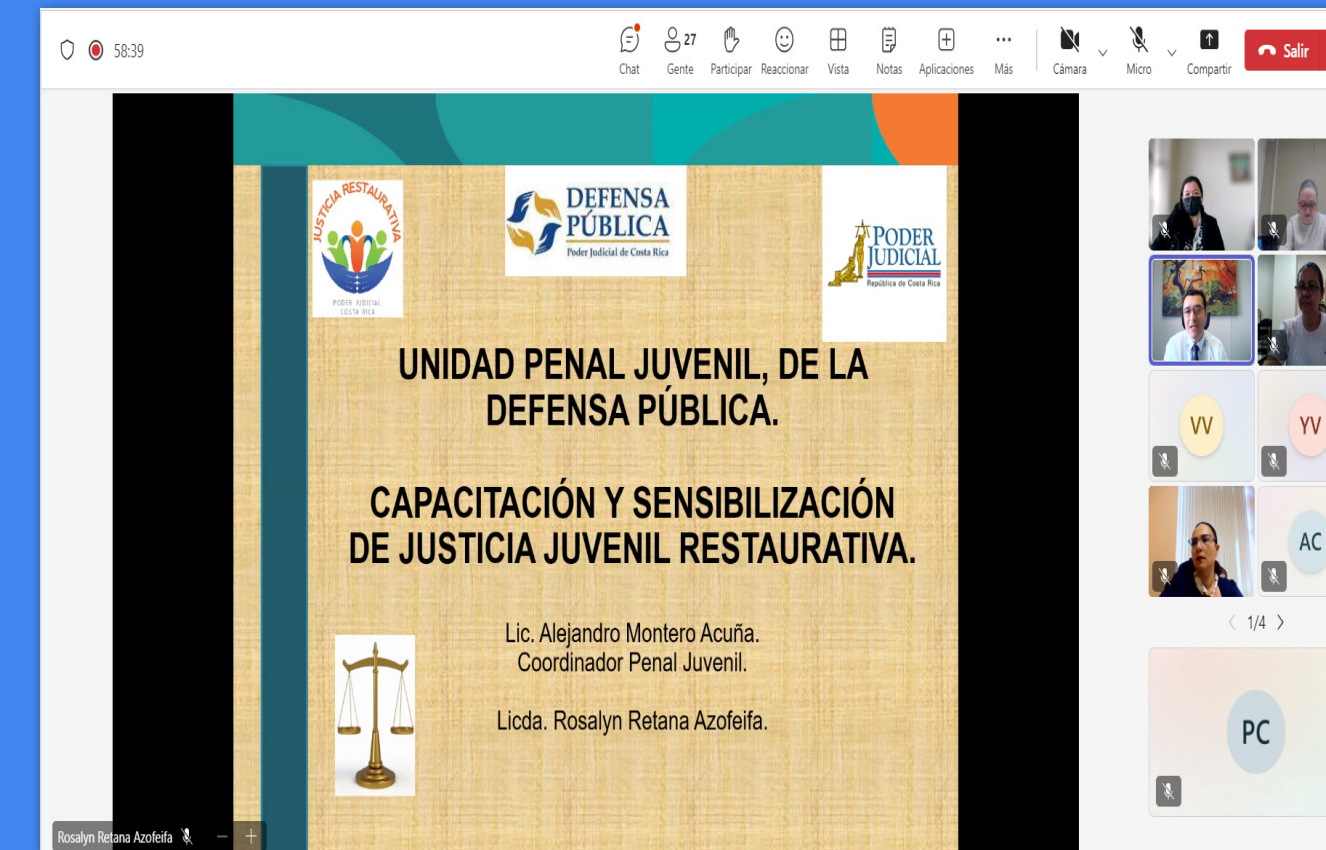
La función de la persona defensora pública en el Proceso Juvenil Restaurativo.

La importancia de implementar y aplicar justicia juvenil restaurativa como estrategia en la resolución alterna de conflictos penales juveniles.

Principios y características contenidos en la Ley de Justicia Restaurativa

Principales aspectos procedimentales para la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa.

Esta actividad les permitió a las personas participantes reconocer la importancia de la promoción y la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa, repasar sobre aspectos procedimentales para la aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa y abordar mediante grupos de trabajo temas relevantes como: Programas de Tratamientos de Drogas Bajo Supervisión Judicial, Mentoría, Cesura y abreviado restaurativo y Justicia Juvenil Restaurativa en fase de ejecución.



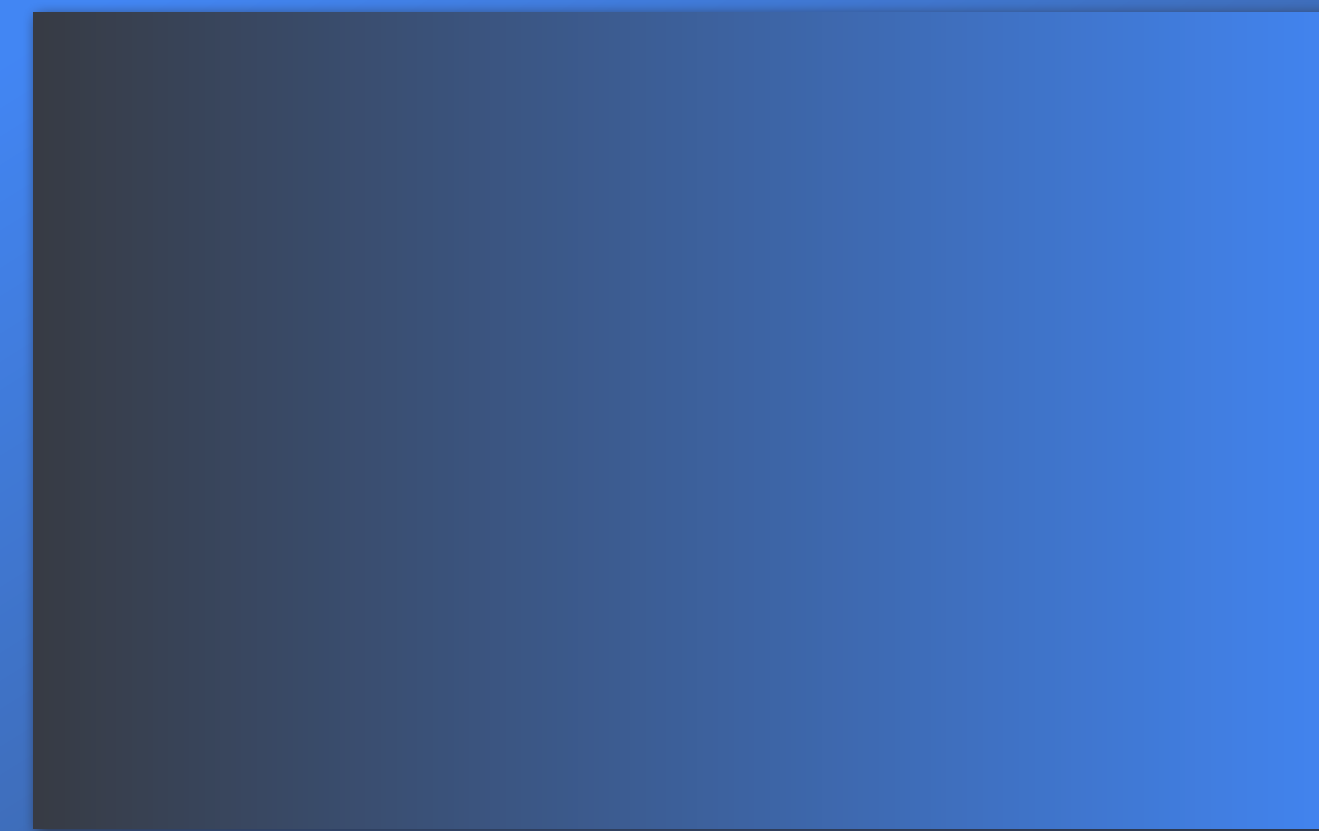
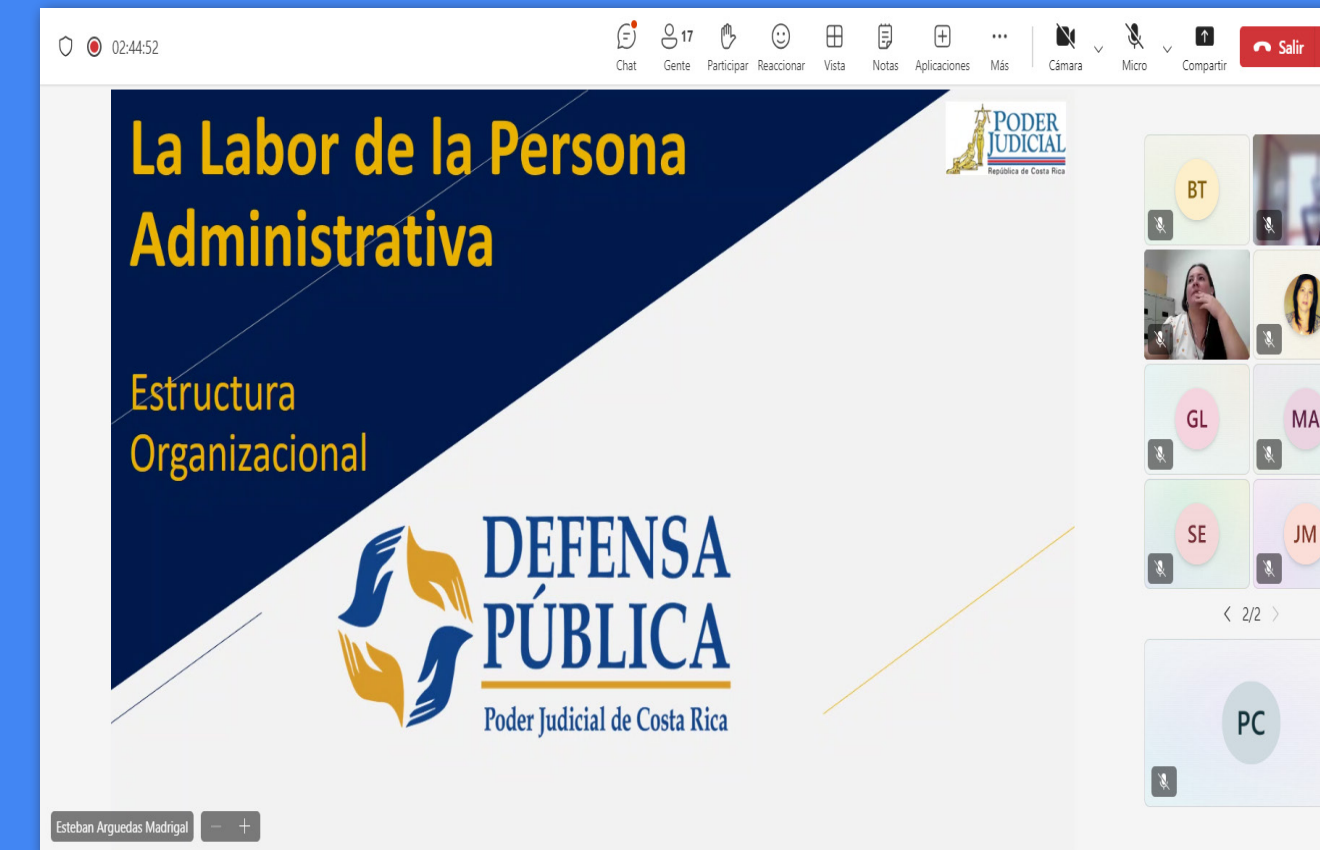


LA LABOR DE LA PERSONA ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSA PÚBLICA

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 12, 19 y 26 de agosto, la primera, segunda y tercera sesión de trabajo correspondientes al curso denominado “La labor de la persona administrativa de la Defensa Pública”, estas sesiones se realizaron en la modalidad presencial (primera sesión) y virtual (segunda y tercera sesión), mediante la utilización de la herramienta Teams y están dirigidas a las personas administrativas de la Defensa Pública. Este curso está compuesto por cinco sesiones de trabajo y su objetivo es analizar la labor de la persona administrativa en la Defensa Pública y el desarrollo de conocimientos básicos que son de necesaria aplicación en las funciones que se desempeñan para el fortalecimiento del acceso a la justicia de las personas usuarias y en condición de vulnerabilidad.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: en la primera sesión, la señora Karla Alpízar Salazar, funcionaria del Área de Capacitación de Gestión Humana, en la segunda sesión, la señora María Felicia Zoch Badilla, defensora pública en el Proceso de Reclutamiento y Selección, el señor Roberto Campos Delgado, quien actualmente se desempeña como defensor público supervisor en la materia disciplinaria, el señor Josué González Granados, administrador del Defensa Pública, la señora Ivannia Morales Sánchez, profesional a cargo de la Unidad de Nombramientos de la Defensa Pública y la señora Yanory Olaya Delgado, contralora regional de Servicios

en el II Circuito Judicial de la Zona Sur e integrante de la Subcomisión de Asuntos Indígenas del Poder Judicial.

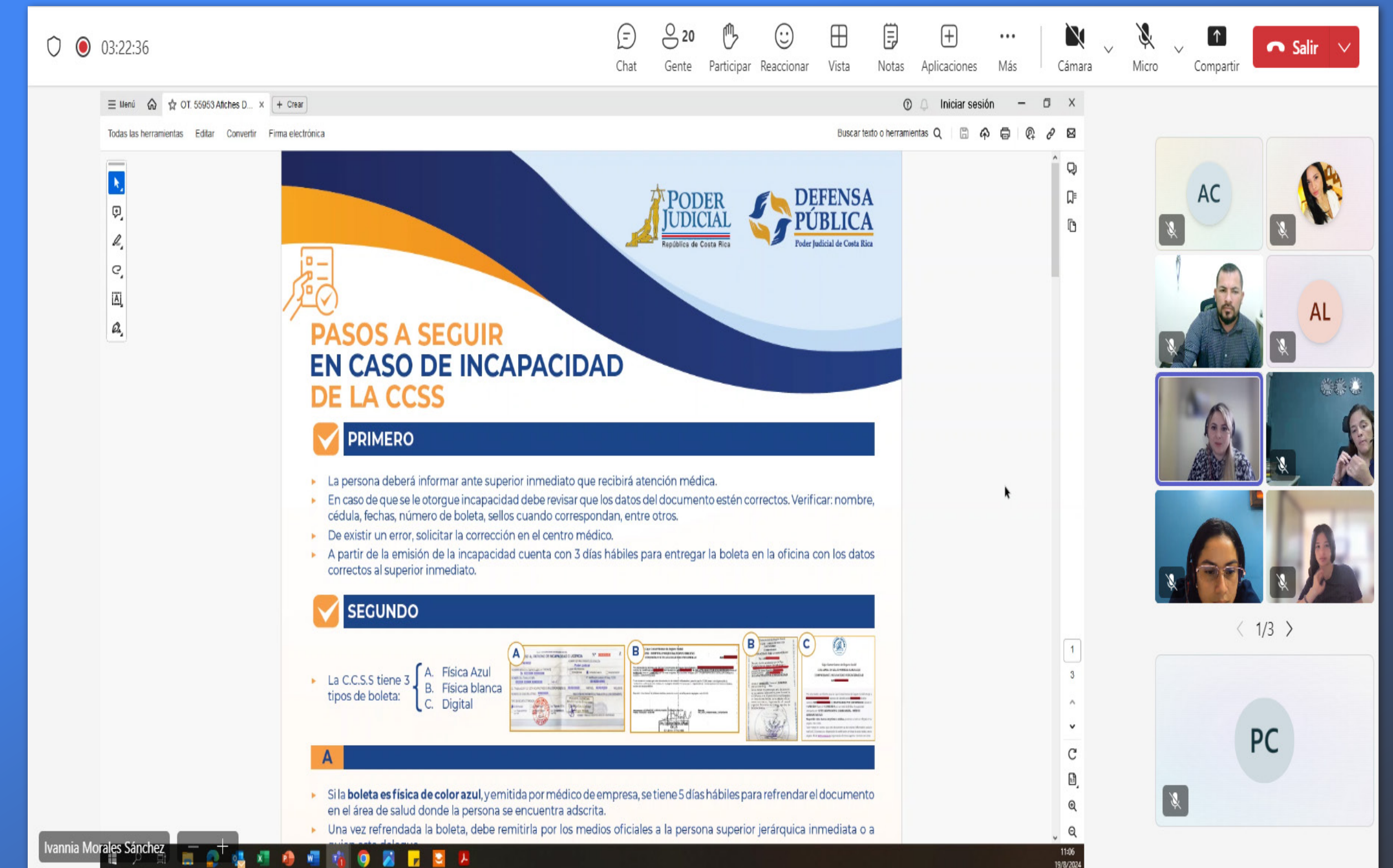


INVESTIGACIÓN DE FRAUDES EN SUS MODALIDADES: FRAUDE INFORMÁTICO BANCARIO, REGISTRAL Y ESTAFAS VIRTUALES.

Dentro de los temas desarrollados encontramos:

- Recursos individuales y grupales emergentes necesarios para la promoción y el mantenimiento de relaciones de colaboración eficientes intra e inter oficina, pertinentes en la integración de esfuerzos comunes.
- Aspectos generales éticos.
- Aspectos generales disciplinarios y éticos.
- Conocimiento de la instancia administrativa del Poder Judicial y la Defensa Pública.
- La Gestión de Unidad de Nombramientos.
- Técnicas de servicio en la atención a la persona usuaria: Inteligencia emocional y habilidades.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes experimentar al equipo de trabajo como un sistema vivo, evolutivo y dinámico inmerso en un entorno volátil, incierto, complejo y ambiguo, valorar los procesos que inciden en la efectividad del equipo de trabajo y la implementación de recursos propios y colectivos para el logro de objetivos, también, les permitió adquirir conocimientos esenciales sobre la labor de la Defensa Pública y su papel relevante como personas administrativas, entendiendo, su compromiso ético y laboral en el desarrollo de sus funciones y cómo cada persona es parte del proceso de fortalecimiento al acceso de la justicia de las personas usuarias y en condición de vulnerabilidad, además, propició el acercamiento con las diferentes instancias de la Defensa Pública, sus procedimientos y normativas de interés. Por último, esta capacitación les permitió identificar técnicas de atención efectivas, habilidades blandas en la interrelación con el grupo de pares y con las personas usuarias de la organization para un trabajo y servicio de calidad.



The screenshot shows a virtual meeting interface. The main content is a presentation slide from the Poder Judicial and Defensa Pública of Costa Rica. The slide is titled "PASOS A SEGUIR EN CASO DE INCAPACIDAD DE LA CCSS" and lists two main steps: "PRIMERO" and "SEGUNDO".

PRIMERO

- La persona deberá informar ante superior inmediato que recibirá atención médica.
- En caso de que se le otorgue incapacidad debe revisar que los datos del documento estén correctos. Verificar: nombre, cédula, fechas, número de boleta, sellos cuando correspondan, entre otros.
- De existir un error, solicitar la corrección en el centro médico.
- A partir de la emisión de la incapacidad cuenta con 3 días hábiles para entregar la boleta en la oficina con los datos correctos al superior inmediato.

SEGUNDO

La C.C.S.S tiene 3 tipos de boleta:

- A. Física Azul
- B. Física blanca
- C. Digital

The slide also includes images of the three types of medical certificates (A, B, and C) and further instructions for each type. The meeting interface shows a grid of participants, a chat window, and a "Salir" button.



PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES

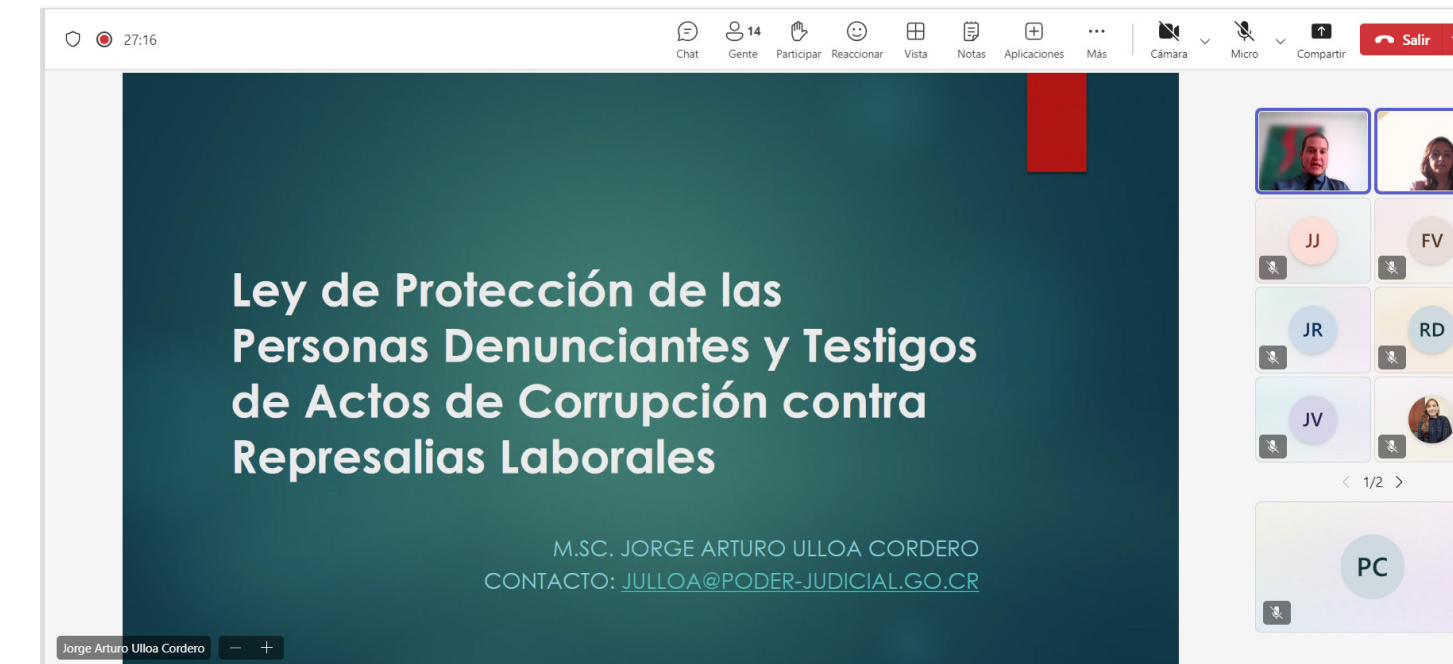
El Proceso de Gestión del Conocimiento desarrolló el pasado 14 de agosto el curso denominado “Protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales”, dirigido a todo el personal de la Defensa Pública. El objetivo de esta capacitación fue analizar las principales modificaciones y reformas de la reciente aprobación de la Ley no. 10437 para el fortalecimiento de los conocimientos necesarios en su área de trabajo.

Como persona facilitadora, contamos con la participación del señor Jorge Arturo Ulloa Cordero, supervisor de capacitación de la Defensa Pública y abogado de Asistencia Social (Defensor Público Laboral) desde 2017.

Es desarrollo de esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar ampliamente la Ley no. 10437, definir los conceptos de: acto de corrupción, personas denunciantes, testigos, víctimas indirectas, represalia laboral y su vinculación con el art 12 del Código de Trabajo, así mismo, se logró identificar los casos en los cuales la ley ofrece protección y analizar el procedimiento de denuncia de actos de corrupción en el Poder Judicial.

ESPECIALIZACIÓN EN REGÍMENES DE PENSIONES

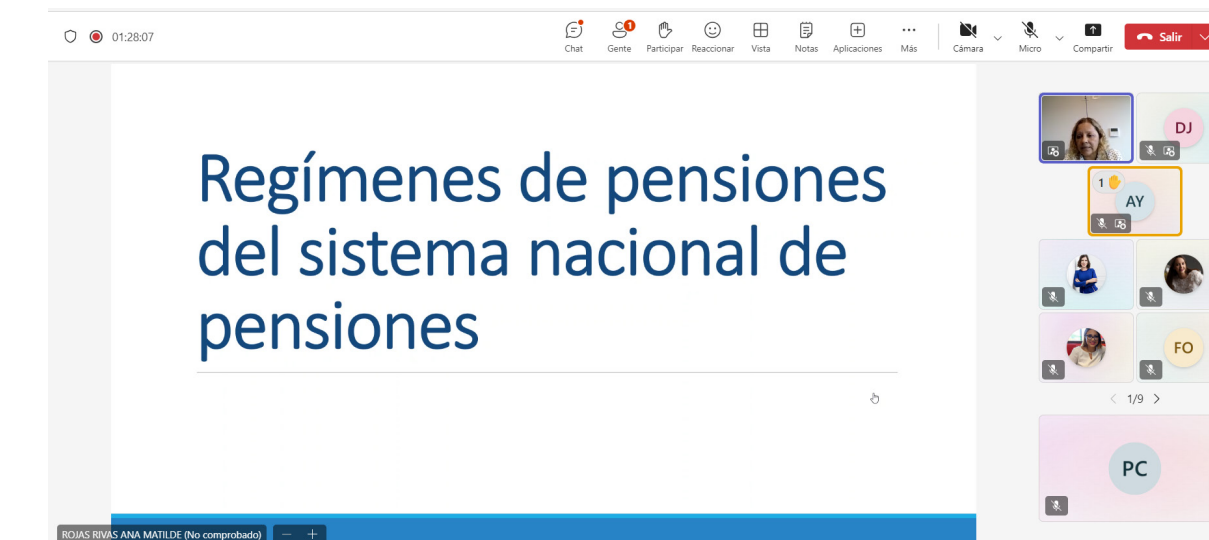
El pasado 13, 20 y 27 de agosto el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el curso denominado “Especialización en regímenes de pensiones”, el cual está dirigido a las personas defensoras públicas en materia laboral, con el objetivo de adquirir conocimientos en aspectos generales y específicos del Sistema Nacional de Pensiones de Costa Rica para su aplicación en



las labores que desempeñan las personas defensoras en materia laboral.

El curso contó con la valiosa participación de las personas facilitadoras, la señora Ana Matilde Rojas Rivas, abogada de la División de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Pensiones, la señora Jenory Díaz Molina abogada y coordinadora de la División de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Pensiones y la señora Nelly Vargas Hernández, directora de la División de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Pensiones.

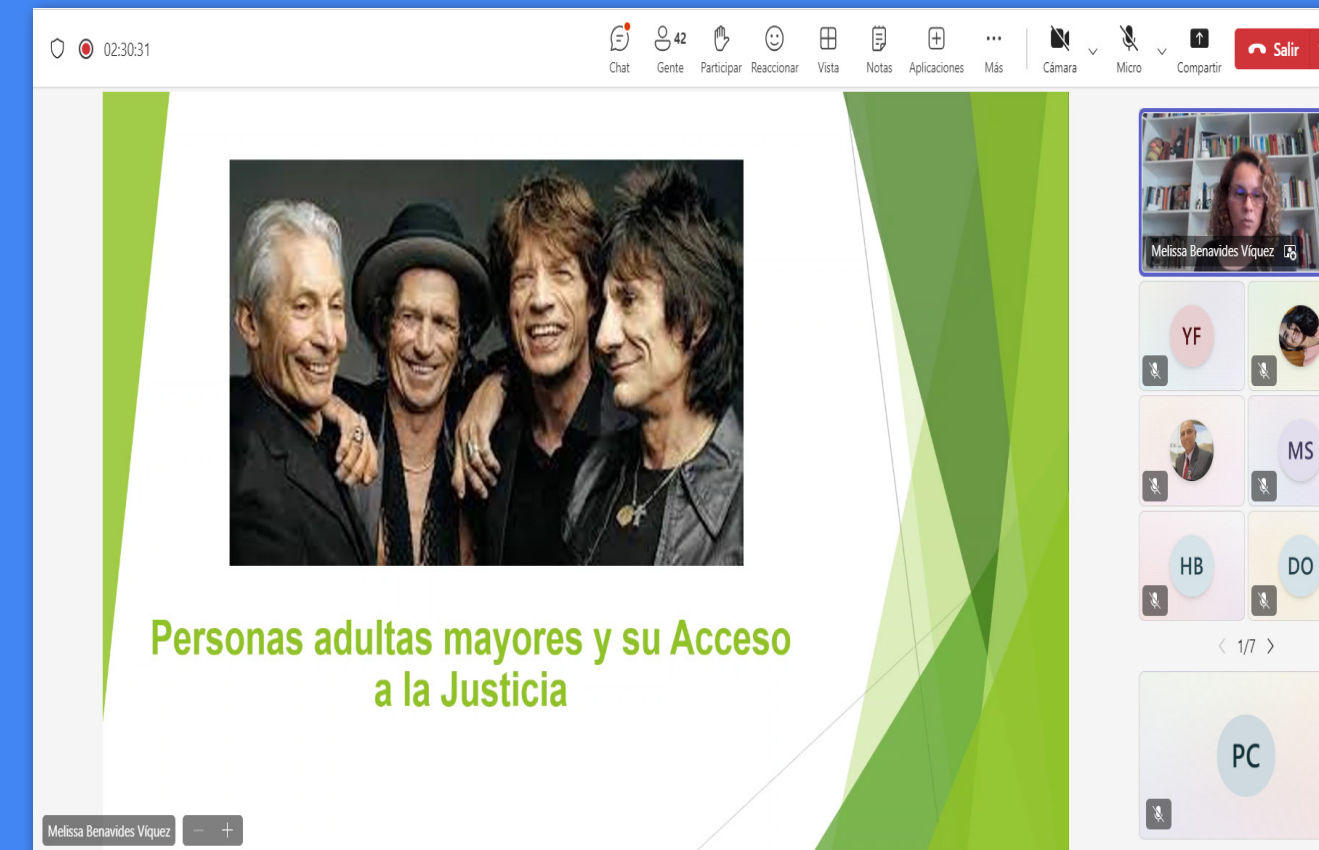
El desarrollo de esta capacitación les permitió a las personas participantes reconocer aspectos relevantes de la Seguridad Social, del Sistema Nacional de Pensiones antes de la Ley de Protección al Trabajador (LPT), su estructura, modelos de financiamiento, competencias, atribuciones y normativa, además, les permitió analizar los regímenes básicos de pensiones, regímenes complementarios y complementarios especiales, el régimen no contributivo de pensiones y el fondo de capitalización laboral.



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 26 de agosto, la sexta sesión del curso denominado “Curso Modular Atención de Personas Vulnerabilizadas: Personas adultas mayores”, dirigido a las personas defensoras públicas y personal del Organismo de Investigación Judicial de la Defensa Pública. Esta sesión se desarrolló de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams, con el propósito de analizar de manera introductoria los derechos humanos de las personas adultas mayores en la Constitución Política, así como en la jurisprudencia de la Sala Constitucional y en algunas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como, adquirir herramientas útiles para el mejor abordaje de las personas mayores, socializar consultas y casos para una mejor aplicación en el desempeño laboral.

Esta sexta sesión del curso estuvo a cargo de las personas facilitadoras, el señor Haider Miranda Bonilla, quien se desempeña como letrado de la Sala Constitucional y la señora Melissa Benavides Viquez, jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial.

Dentro de los contenidos desarrollados y de gran relevancia tenemos: Envejecimiento y derechos humanos, la protección de las personas mayores en nuestra constitución y en la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas mayores, sentencias de la Sala Constitucional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la temática, acceso a la justicia, estigmas, conceptos importantes sobre la adultez mayor y acciones del Poder Judicial.

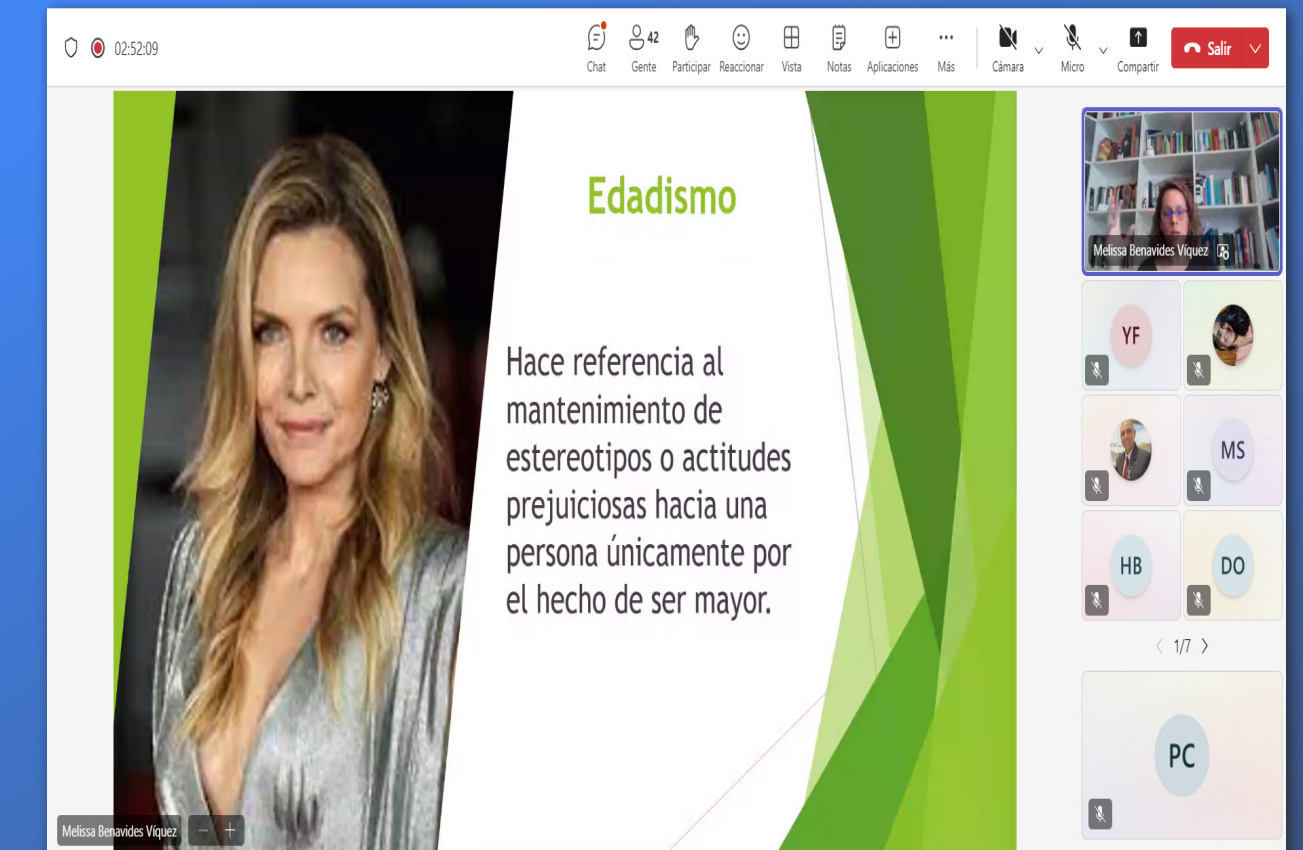


02:30:31

Personas adultas mayores y su Acceso a la Justicia

Melissa Benavides Viquez

YF MS HB DO PC

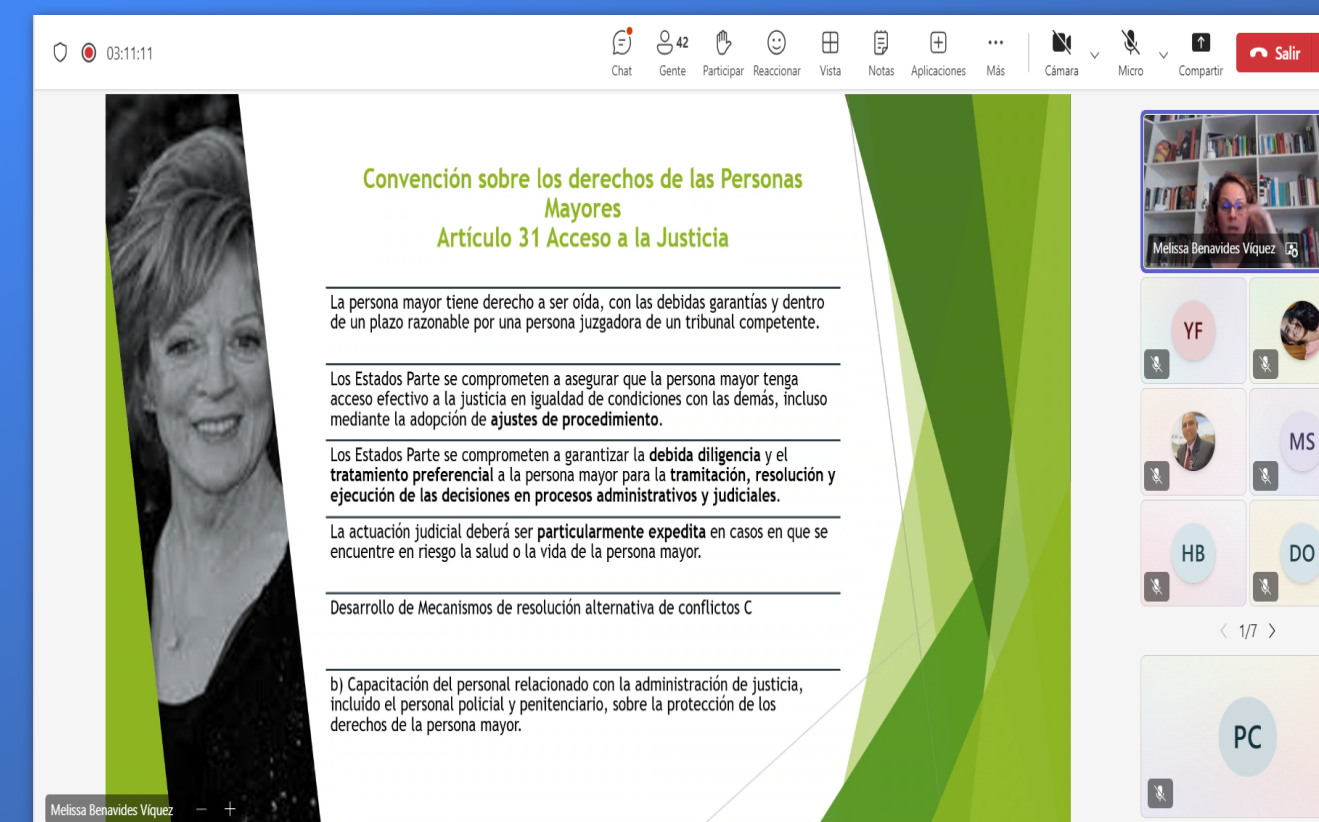


Edadismo

Hace referencia al mantenimiento de estereotipos o actitudes prejuiciosas hacia una persona únicamente por el hecho de ser mayor.

Melissa Benavides Viquez

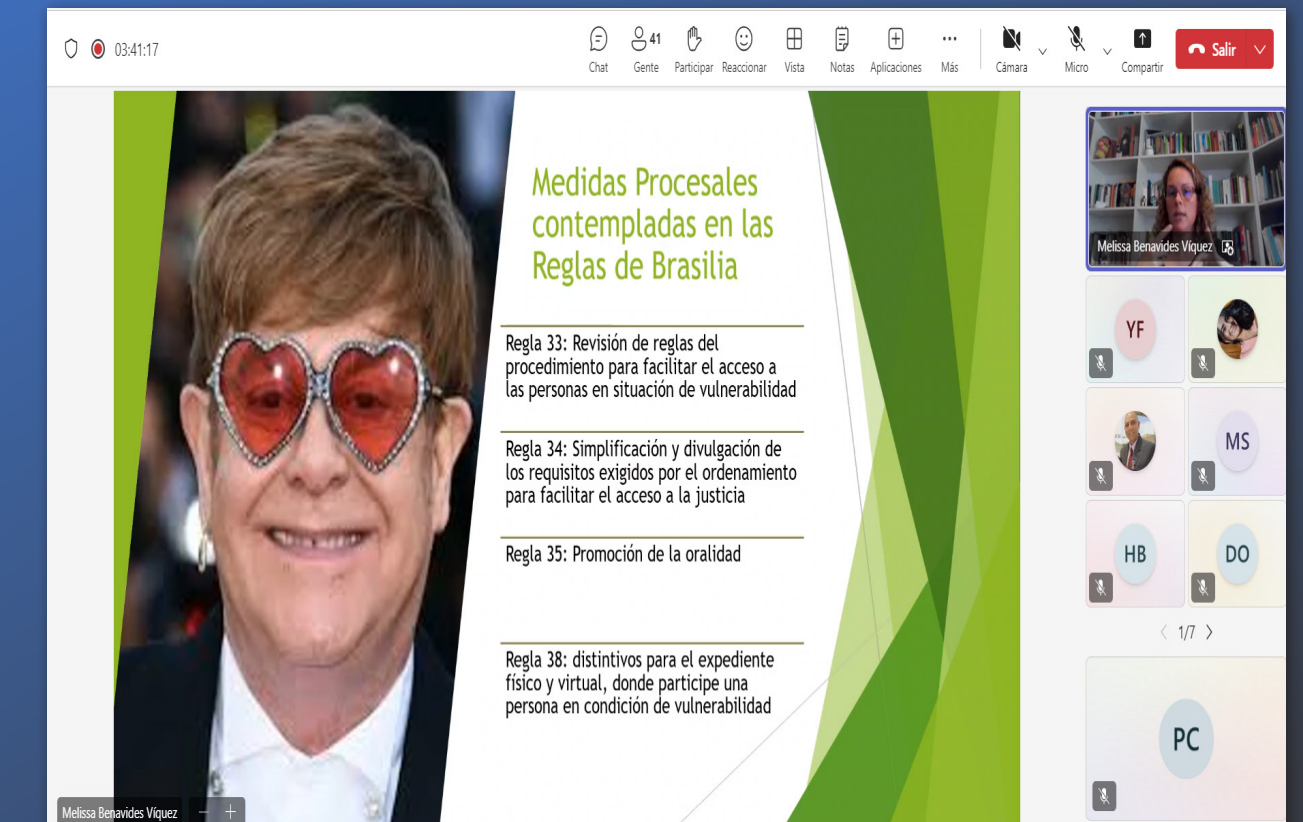
YF MS HB DO PC



Convención sobre los derechos de las Personas Mayores Artículo 31 Acceso a la Justicia

Melissa Benavides Viquez

YF MS HB DO PC



Medidas Procesales contempladas en las Reglas de Brasilia

Regla 33: Revisión de reglas del procedimiento para facilitar el acceso a las personas en situación de vulnerabilidad

Regla 34: Simplificación y divulgación de los requisitos exigidos por el ordenamiento para facilitar el acceso a la justicia

Regla 35: Promoción de la oralidad

Regla 38: distintivos para el expediente físico y virtual, donde participe una persona en condición de vulnerabilidad

Melissa Benavides Viquez

YF MS HB DO PC



MANUAL PARA LAS PERSONAS ABOGADAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE TRAMITAN EJECUCIONES DE SENTENCIAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES EN MATERIA LABORAL

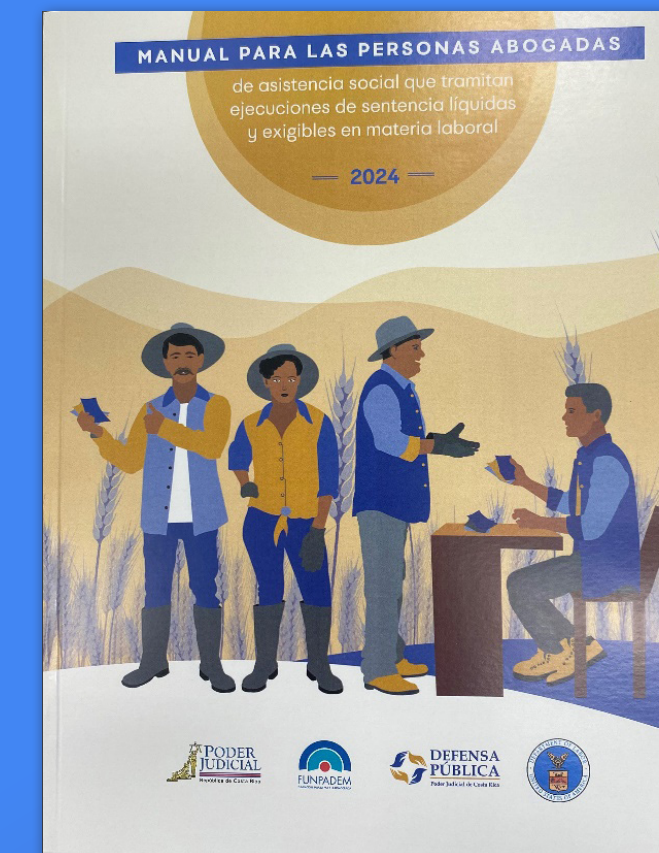
El pasado miércoles 28 de agosto, en el Salón Multiuso de la Corte Suprema de Justicia, la Defensa Pública en conjunto con el Proceso de Gestión del Conocimiento de esta misma entidad y con el apoyo de FUNPADEM, realizó la presentación del “Manual para las personas abogadas de asistencia social que tramitan ejecuciones de sentencias líquidas y exigibles en materia laboral”, elaborado por el defensor público en materia de asistencia social y actual juez laboral del Juzgado de Trabajo de Heredia, Sergio David Vargas Zúñiga.

Este manual es una herramienta valiosa que describe el paso a paso para las personas abogadas de asistencia social, con el fin de que puedan enfrentar la materia de ejecución de la sentencia y volver realidad en aspectos monetarios, las sentencias favorables de las personas trabajadoras.

Para el director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, es muy importante generar un documento de esta naturaleza, ya que fortalece el concepto de acceso a la justicia, el cual debe ser pleno, para que las personas trabajadoras logren el resarcimiento de sus derechos, materializado a través del pago efectivo.

“El mensaje que estamos dando a las personas usuarias es que estamos trabajando en instrumentos para lograr de manera efectiva el cumplimiento de la justicia, porque podríamos tener una sensación de que ganamos una sentencia, pero si la persona trabajadora no tuvo el pago efectivo de los extremos laborales a los que tiene derecho, no va a tener ese sentimiento de justicia”, señaló Pérez Murillo.

Por su parte, el autor de la obra, Sergio David Vargas Zúñiga, destacó que este manual contiene una serie de herramientas que ayudarán a las personas defensoras públicas en materia de asistencia social, a pasar de esa expectativa de derecho en la sentencia, a la materialización económica para la parte actora, lo que significa consolidar esa justicia social.



En la actividad se contó con la participación de Carlos Rivera Bianchini, presidente de FUNDAPEM, quien resaltó el trabajo intelectual de quienes integran la Defensa Pública y señaló, que el manual es una herramienta que va a ayudar a mejorar el trabajo que se hace en los estrados judiciales, ya que el tema del derecho laboral hoy en día es fundamental para la paz social y la democracia.

El magistrado de la Sala Segunda de la Corte, Jorge Olaso Álvarez, hizo un análisis de cada uno de los temas que aborda el manual, el cual calificó como una obra trascendental, ya que brinda elementos para que la jurisdicción laboral mejore de forma integral, desde la visión de una persona que tiene mucha experiencia en la materia ejecución en asistencia laboral como lo es el autor.

El manual abarca aspectos como las generalidades del proceso de ejecución de sentencia, las etapas de dicho proceso y las funciones de las personas abogadas de asistencia social, las ejecuciones de sentencia en contra del Estado y sus instituciones, las formas de terminación del proceso de ejecución de la sentencia y el tema de los procesos de ejecución que deben continuar activos, incoables y trámites anuales.

En el acto de presentación, que se llevó a cabo en el Salón Multiuso de la Corte, se contó con la presencia de la magistrada de la Sala Segunda, Roxana Chacón Artavia, la integrante del Consejo Superior, Sandra Pizarro Gutiérrez, la subdirectora de la Defensa Pública, Yendry Portuguez Pizarro, personal de la Defensa Pública en materia de asistencia social y funcionarios y funcionarias judiciales en general y además, tuvo la presentación de un acto cultural a cargo de la cantante Milena Granados Alfaro, defensora pública laboral y Keylor Montero, como guitarrista.

Usted puede consultar este documento en el siguiente enlace: <https://defensapublica.poder-judicial.go.cr/index.php/asesoria-legal/laboral>

